



CONFERENCIA DE LAS PARTES

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU SÉPTIMO
PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN MARRAKECH
DEL 29 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2001**

PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 17	13
A. Apertura del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes	1	13
B. Declaración del Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (tema 1 <i>a</i>) del programa)	2 - 6	13
C. Elección del Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (tema 1 <i>b</i>) del programa)	7	14
D. Declaración del Presidente	8 - 9	14
E. Discurso de bienvenida (tema 1 <i>d</i>) del programa)	10 - 11	15
F. Declaración del Secretario Ejecutivo (tema 1 <i>e</i>) del programa).	12 - 15	15
G. Otras declaraciones	16 - 17	16

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	18 - 51	17
A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto (tema 2 <i>a</i>) del programa)	18 - 20	17
B. Aprobación del reglamento (tema 2 <i>b</i>) del programa)	21 - 23	17
C. Aprobación del programa (tema 2 <i>c</i>) del programa)	24 - 30	18
D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente (tema 2 <i>d</i>) del programa)	31	21
E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores (tema 2 <i>e</i>) del programa)	32	22
F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios (tema 2 <i>f</i>) del programa) ..	33 - 36	22
G. Fecha y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (tema 2 <i>g</i>) del programa)	37 - 40	23
H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención (tema 2 <i>h</i>) del programa)	41 - 42	24
I. Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 2 <i>i</i>) del programa)	43 - 44	24
J. Asistencia	45 - 50	24
K. Documentación	51	27
III. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES: ADOPCIÓN DE LAS DECISIONES PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LOS ACUERDOS DE BONN (tema 3 del programa) .	52 - 116	27
A. Decisiones finalizadas que se presentan para su aprobación (tema 3 <i>a</i>) del programa)	62 - 82	29
1. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I)	62 - 63	29
2. Fomento de la capacidad en los países con economías en transición	64 - 65	29

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. A. (continuación)		
3. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisiones 4/CP.4 y 9/CP.5)	66 - 67	29
4. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)	68 - 70	30
5. Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero	71 - 72	30
6. Financiación en el ámbito de la Convención	73 - 74	30
7. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisiones 6/CP.4 y 13/CP.5)	75 - 76	31
8. Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto	77 - 78	31
9. Financiación en el ámbito del Protocolo de Kyoto	79 - 80	31
10. Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso (decisión 16/CP.14)	81 - 82	31
B. Proyectos de decisión que se presentan para su elaboración, terminación y aprobación (tema 3 b) del programa)	83 - 114	32
1. Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto	83 - 90	32
a) Directrices para los sistemas nacionales previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto	83 - 84	32
b) Orientación sobre buenas prácticas y ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto	85 - 86	32
c) Directrices para la preparación de la información exigida en virtud del artículo 7 del Protocolo de Kyoto	87 - 88	32

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. B. 1. (<u>continuación</u>)		
d) Directrices para el examen previstos en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto	89 - 90	33
2. Cuestiones relativas al uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura	91 - 96	33
a) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura	91 - 93	33
b) Actividades de gestión de bosques en el marco del párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: Federación de Rusia	94 - 96	33
3. Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisiones 7/CP.4 y 14/CP.5)	97 - 110	34
a) Principios, carácter y objeto de los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto	97 - 98	34
b) Directrices para la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto	99 - 100	34
c) Modalidades y procedimientos de un mecanismo para un desarrollo limpio, según se define en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto	101 - 106	34
d) Modalidades, normas y directrices aplicables al comercio de los derechos de emisión previstos en el artículo 17 del Protocolo de Kyoto	107 - 108	35
e) Modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas, previstas en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto	109 - 110	35
4. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto	111 - 112	36
5. "Buenas prácticas" en materia de políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención	113 - 114	36
C. Declaración del Presidente	115 - 116	36

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. APORTACIÓN A LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (tema 4 del programa)	117 - 120	37
V. TERCER INFORME DE EVALUACIÓN DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (tema 5 del programa)	121 - 123	37
VI. INFORME DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (tema 6 del programa)	124 - 126	38
VII. [TEMA DEL PROGRAMA MANTENIDO EN SUSPENSO] ¹ (tema 7 del programa <i>mantenido en suspenso</i>)		
VIII. PROPUESTAS DE ENMIENDAS DE LAS LISTAS DE LOS ANEXOS I Y II DE LA CONVENCIÓN (tema 8 del programa)	127 - 131	38
A. Propuesta de enmienda de las listas de los anexos I y II de la Convención mediante la supresión del nombre de Turquía: examen de la información y posibles decisiones con arreglo al inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención (tema 8 <i>a</i>) del programa)	127 - 129	38
B. Enmienda propuesta por Kazajstán: adición de Kazajstán a la lista del anexo I (tema 8 <i>b</i>) del programa)	130 - 131	39
IX. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS COMUNICACIONES NACIONALES EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN (tema 9 del programa)	132 - 136	39
A. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (tema 9 <i>a</i>) del programa)	132 - 133	39
B. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (tema 9 <i>b</i>) del programa)	134 - 136	39

¹ Véase el párrafo 27 *infra*.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
X. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 10 del programa)	137 - 142	40
A. Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003	138 - 140	40
B. Ingresos y ejecución del presupuesto para el bienio 2000-2001 y disposiciones de apoyo administrativo a la Convención	141 - 142	40
XI. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES QUE DE ELLOS SE DERIVEN (tema 11 del programa)	143 - 163	41
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	143 - 149	41
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución	150 - 155	41
C. Otras decisiones y conclusiones dimanantes de la labor de los órganos subsidiarios	156 - 163	42
1. Orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para el funcionamiento del fondo de los países menos adelantados	156 - 157	42
2. Directrices para la preparación de los programas nacionales de adaptación de las medidas	158 - 159	42
3. Establecimiento de un grupo de expertos de los países menos adelantados	160 - 161	43
4. Conclusiones sobre la evaluación del estado de aplicación del párrafo 9 del artículo 4 de la Convención	162 - 163	43
XII. SERIE DE SESIONES DE ALTO NIVEL A LAS QUE ASISTIERON MINISTROS Y OTROS JEFES DE DELEGACIÓN (tema 12 del programa)	164 - 174	43
A. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel	164	43
B. Alocución de su Majestad el Rey de Maruecos Mohammed VI	165	43
C. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas	166	43

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XII. <u>(continuación)</u>		
D. Declaración del Secretario Ejecutivo	167	44
E. Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno	168	44
F. Declaraciones de las Partes (tema 12 <i>a</i>) del programa)	169	44
G. Declaraciones de Estados observadores (tema 12 <i>b</i>) del programa)	170	44
H. Declaraciones de organizaciones y organismos especializados (tema 12 <i>c</i>) del programa)	171	44
I. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales (tema 12 <i>c</i>) del programa)	172	44
J. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales (tema 12 <i>d</i>) del programa)	173	45
K. Declaraciones de representantes de la juventud	174	45
XIII. OTROS ASUNTOS (tema 13 del programa)	175 - 179	45
A. Solicitud de un grupo de países del Asia central y del Cáucaso, Albania y Moldova, relativa a su estatuto en la Convención	175 - 178	45
B. Mejoramiento de la participación de mujeres en la representación de las Partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto	179	46
XIV. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 14 del programa)	180 - 189	46
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones (tema 14 <i>a</i>) del programa)	180	46
B. Expresión de gratitud al país anfitrión	181 - 182	46
C. Expresión de gratitud al Secretario Ejecutivo	183 - 184	47
D. Clausura del período de sesiones (tema 14 <i>b</i>) del programa)	185 - 189	47

ÍNDICE (continuación)

Anexos

	<u>Página</u>
I. Declaraciones hechas en la inauguración de la serie de sesiones de alto nivel del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes	49
II. List of representatives of Parties who made statements at the high-level segment under agenda item 12	55
III. Lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes	62
IV. Lista de los documentos que la Conferencia de las Partes tuvo ante sí en su séptimo período de sesiones	71

**SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS
PARTES EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES**

*Por razones prácticas, la segunda parte del presente informe se publica en
cuatro volúmenes (FCCC/CP/2001/13/Add. 1 a 4)*

Volumen I
(FCCC/CP/2001/13/Add.1)

I. LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE MARRAKECH

Decisión

1/CP.7. La Declaración Ministerial de Marrakech

II. LOS ACUERDOS DE MARRAKECH

Decisiones

2/CP.7. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I)

3/CP.7. Fomento de la capacidad en los países con economías en transición

4/CP.7. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisiones 4/CP.4 y 9/CP.5)

5/CP.7. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)

6/CP.7. Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero

7/CP.7. Financiación en el ámbito de la Convención

8/CP.7. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisiones 6/CP.4 y 13/CP.5)

9/CP.7. Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto

10/CP.7. Financiación en el ámbito del Protocolo de Kyoto

11/CP.7. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

Decisiones (continuación)

- 12/CP.7. Actividades de gestión de bosques en el marco del párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: Federación de Rusia
- 13/CP.7. "Buenas prácticas" en materia de políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
- 14/CP.7. Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso (decisión 16/CP.4)

Volumen II
(FCCC/CP/2001/13/Add.2)

II. LOS ACUERDOS DE MARRAKECH (continuación)

Decisiones

- 15/CP.7. Principios, carácter y objeto de los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto
- 16/CP.7. Directrices para la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto
- 17/CP.7. Modalidades y procedimientos de un mecanismo para un desarrollo limpio, según se define en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto
- 18/CP.7. Modalidades, normas y directrices aplicables al comercio de los derechos de emisión de conformidad con el artículo 17 del Protocolo de Kyoto
- 19/CP.7. Modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas, previstas en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto

Volumen III
(FCCC/CP/2001/13/Add.3)

II. LOS ACUERDOS DE MARRAKECH (continuación)

Decisiones

- 20/CP.7. Directrices para los sistemas nacionales previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto
- 21/CP.7. Orientación sobre buenas prácticas y ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto
- 22/CP.7. Directrices para la preparación de la información solicitada en el artículo 7 del Protocolo de Kyoto

Decisiones (continuación)

- 23/CP.7. Directrices para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto
- 24/CP.7. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto

Volumen IV
(FCCC/CP/2001/13/Add.4)

**III. OTRAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA
EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES**

Decisiones

- 25/CP.7. Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
- 26/CP.7. Enmienda de la lista del anexo II de la Convención
- 27/CP.7. Orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para el funcionamiento del fondo para los países menos adelantados
- 28/CP.7. Directrices para la preparación de los programas nacionales de adaptación
- 29/CP.7. Establecimiento de un grupo de expertos de los países menos adelantados
- 30/CP.7. Tercera recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
- 31/CP.7. Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I
- 32/CP.7. Otras cuestiones relacionadas con las comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
- 33/CP.7. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
- 34/CP.7. Revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales y de las directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
- 35/CP.7. Solicitud del Grupo de Países de Asia Central y del Cáucaso, Albania y Moldova relativa a su estatuto en la Convención

Decisiones (continuación)

- 36/CP.7. Mejoramiento de la participación de mujeres en la representación de las Partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto
- 37/CP.7. Fecha y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- 38/CP.7. Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003
- 39/CP.7. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2000-2001 y disposiciones de apoyo administrativo a la Convención

IV. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Resoluciones

- 1/CP.7. Expresión de gratitud al Gobierno del Reino de Marruecos y a la ciudad y al pueblo de Marrakech
- 2/CP.7. Expresión de gratitud al Secretario Ejecutivo

V. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

- A. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2002-2007
- B. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes
- C. Propuesta de Kazajstán de que se agregue su nombre a la lista del anexo I de la Convención
- D. Conclusiones sobre la evaluación de la situación de la aplicación del párrafo 9 del artículo 4 de la Convención
- E. Elección de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

(Tema 1 del programa)

A. Apertura del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

1. El séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convocado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención, fue declarado abierto en el Palais des Congrès, Marrakech (Marruecos), el 29 de octubre de 2001, por el Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia, Sr. Jan Pronk, Ministro de Vivienda, Planificación Espacial y Medio Ambiente de los Países Bajos.

B. Declaración del Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes

(Tema 1 *a*) del programa)

2. El Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia dijo que la aprobación de los Acuerdos de Bonn sobre la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires (decisión 5/CP.6) había demostrado que la comunidad internacional era capaz de llegar a un acuerdo sobre problemas de alcance mundial. En otras palabras, el multilateralismo funcionaba. Esos acuerdos indicaban también la importancia central de la cooperación internacional para el logro de los objetivos comunes superiores de la comunidad mundial. Si bien la globalización podía criticarse, esos acuerdos políticos habían sido el resultado del diálogo, el entendimiento mutuo, el deseo de conciliación, la voluntad de llegar a acuerdos y la dedicación a la sostenibilidad de la Tierra y de la humanidad. Gracias a ellos el Protocolo de Kyoto era ahora ratificable, de manera que podría entrar en vigor antes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en 2002.

3. Las relaciones internacionales y las Naciones Unidas eran más importantes que nunca. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 habían tenido repercusiones en todo el mundo y habían arrojado nueva luz sobre las relaciones internacionales, al demostrar que la cooperación internacional era necesaria para resolver los problemas de alcance mundial. La mayor amenaza a la seguridad y la estabilidad residía en la desigualdad socioeconómica, la marginación política y el olvido de los valores. Sin embargo, la cooperación internacional era un proceso en marcha en el que ningún país podía actuar solo. Unida, la comunidad internacional en su conjunto podría avanzar, siempre que se tuvieran en cuenta los intereses de todos.

4. El objetivo principal del sexto período de sesiones de la Conferencia había sido llegar a un acuerdo sobre la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires. Por esa razón, cuestiones extrínsecas como el tema del programa dejado en suspenso en ese período de sesiones, o el reglamento, se habían aplazado hasta que estuviera terminado el trabajo sobre las cuestiones básicas. Los datos científicos más recientes del Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático demostraban que el Protocolo de Kyoto representaba sólo un pequeño paso adelante en lo que respecta al clima. Quedaba mucho por hacer, y la Conferencia no debía rehuir un debate futuro sobre la idoneidad de los compromisos, respetando al mismo tiempo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Asimismo, habría que encontrar una solución en cuanto al reglamento, porque unas normas claras simplificarían considerablemente el proceso.

5. El aspecto más importante del presente período de sesiones sería finalizar la traducción a un lenguaje jurídico de los Acuerdos de Bonn. En Bonn, todas las Partes habían reafirmado su intención de terminar la labor sobre las cuestiones pendientes sin traicionar esos acuerdos. Y las consultas que él personalmente había sostenido entre los períodos de sesiones con los dirigentes políticos le habían llevado a la conclusión de que todos querían mantener la integridad de los acuerdos políticos alcanzados.

6. Para finalizar, el orador expresó su reconocimiento a los miembros de la Mesa y a la secretaria de la Convención Marco por el apoyo que le habían prestado durante su mandato, y agradeció a todos los participantes por los esfuerzos desplegados para que el período de sesiones de la Conferencia en Bonn fuera un éxito.

**C. Elección del Presidente del séptimo período de sesiones
de la Conferencia de las Partes**
(Tema 1 *b*) del programa)

7. En su primera sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2001, a propuesta del Presidente saliente, la Conferencia de las Partes eligió Presidente por aclamación al Sr. Mohamed Elyazghi, Ministro de Planificación Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de Marruecos.

D. Declaración del Presidente
(Tema 1 *c*) del programa)

8. Al asumir el cargo, el Presidente dio la bienvenida a todos los participantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Marruecos estaba realmente orgulloso de ser el país anfitrión del primer período de sesiones de la Conferencia que se celebraba en África, continente que sufría marcadamente los efectos negativos del cambio climático y que apoyaba los esfuerzos internacionales para contrarrestar esos efectos. El orador expresó la esperanza de que esos esfuerzos se encuadraran en el contexto general de la lucha para erradicar la pobreza y mejorar las condiciones de vida en el mundo en desarrollo. Después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 era aún más necesario que la comunidad internacional trabajara unida, de manera fructífera y armoniosa. El hecho de que la Conferencia se estuviera celebrando según lo previsto constituía un mensaje claro para quienes intentaban detener el avance hacia la comprensión mutua entre los pueblos y la solución pacífica de los litigios. En los tres meses escasos transcurridos desde el período de sesiones anterior, su país había movilizado todo lo que tenía al alcance con el fin de asegurar un entorno de trabajo idóneo para la Conferencia, y deseaba rendir homenaje a todos los que habían contribuido a esa labor. Marruecos era particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático, tanto a las inundaciones como a las sequías, como podía observarse en los campos de los alrededores. Por consiguiente, apoyaba firmemente el proceso iniciado en Río de Janeiro en 1992, y en breve finalizaría los procedimientos legislativos para la adhesión al Protocolo de Kyoto.

9. El éxito alcanzado en el período de sesiones de Bonn, tras el precario resultado obtenido en La Haya, se había debido no sólo al sentido de responsabilidad y de voluntad política manifestado por todos los interesados, sino en particular a la destacada contribución de su predecesor, Jan Pronk, cuya perseverancia, riqueza de ideas y variedad de soluciones había dejado una marca indeleble en las negociaciones. Sin duda alguna se le volvería a pedir que

contribuya al proceso. El presente período de sesiones de la Conferencia no tenía sino un objetivo: dar efecto a los Acuerdos de Bonn, sentar las bases para la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y presentar una Convención fortalecida en la Cumbre de Johannesburgo. Asimismo, sólo había una consigna: el respeto a la integridad de los Acuerdos de Bonn. El camino que había que seguir estaba claro, las posturas de todas las Partes eran conocidas; y, por su parte, estaba convencido de que triunfarían el diálogo, la capacidad de escuchar los puntos de vista de los demás y la determinación. Porque el tiempo era de fundamental importancia. El Tercer Informe de Evaluación del IPCC "Cambio Climático 2001", había dado una vez más la señal de alarma. La función de la Conferencia no consistía solamente en dar respuestas y soluciones a los problemas del cambio climático sino también en hacerlo de manera que resultara comprensible a la gente en su vida diaria. La Convención debía ocupar el lugar que le correspondía, junto con los instrumentos sobre la biodiversidad y la desertificación, en la lucha contra la pobreza, el hambre y los problemas del abastecimiento de agua. El presente período de sesiones debía demostrar que las negociaciones multilaterales en el marco de las Naciones Unidas podían traducirse en decisiones y compromisos concretos.

E. Discurso de bienvenida (Tema 1 *d*) del programa)

10. El Sr. Abdelaziz Saâdi, Presidente del Consejo Regional de Marrakech, transmitió los mejores votos de Su Majestad Mohammed VI, Rey de Marruecos, por el éxito de la Conferencia y observó que el séptimo período de sesiones brindaba una oportunidad histórica, dada la naturaleza científica y política de las cuestiones, de alcanzar progresos significativos que propiciaran medidas efectivas de lucha contra el cambio climático. Dado que la sequía era cada vez mayor, el desierto seguía avanzando y las tierras cultivables se estaban reduciendo, fenómenos que repercutían negativamente en la economía al alentar el éxodo del campo a la ciudad y aumentar el desempleo. Por último, el orador dio la bienvenida a todos los participantes a Marrakech, la "capital del Sur".

11. El Sr. Omar Jazouli, Presidente de la Comunidad Urbana de Marrakech, dio la bienvenida a todos los participantes a Marrakech, una ciudad imperial con un pasado glorioso y resplandeciente, reconocida por la UNESCO como parte del patrimonio mundial. El séptimo período de sesiones de la Conferencia tenía que hallar soluciones a los problemas del calentamiento de la tierra, la sequía, la capa de ozono y las emisiones de gases de efecto invernadero para evitar un desastre mundial. Como Estado signatario de la Convención de Río de 1992, Marruecos tomó inmediatamente medidas para ocuparse del problema de la degradación ambiental cuando Su Majestad, el difunto Rey Hassan II, creó un Ministerio de Protección Ambiental. Como centro turístico de Marruecos, Marrakech estaba llevando a cabo actividades para proteger el patrimonio ecológico de la ciudad, así como proyectos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores del tratamiento de desechos y el transporte.

F. Declaración del Secretario Ejecutivo (Tema 1 *e*) del programa)

12. El Secretario Ejecutivo, Sr. Michael Zammit Cutajer, manifestó al Presidente entrante su apoyo durante el período de sesiones y destacó la calurosa acogida dispensada a todos los representantes por el pueblo de la bella e histórica ciudad de Marrakech y su región. Rindió

también tributo especial al Presidente saliente, Jan Pronk, quien durante casi dos años dedicó sus energías y su determinación política a la configuración de los Acuerdos de Bonn. Dichos Acuerdos constituían un gran paso adelante en la lucha contra el cambio climático, así como un hito de la cooperación multilateral. El multilateralismo se había visto aún más reforzado por la celebración de este período de sesiones de la Conferencia, gracias al empeño del Gobierno anfitrión y a pesar de las actuales conmociones en la política mundial. Por consiguiente, todos debían mantener el impulso político generado en Bonn y transformarlo en decisiones sustanciales que garantizaran el progreso de la Convención y la aplicación de su Protocolo de Kyoto.

13. Para afrontar los retos futuros era necesario que todos los Estados, y en particular los incluidos en el anexo II, dieran muestras de voluntad política. La retirada de los Estados Unidos de América del Protocolo significaba que el resto de países del anexo II debían velar por que su aplicación condujera a verdaderas reducciones de sus emisiones de gases de efecto invernadero, a pesar de la flexibilidad que otorgaban los Acuerdos de Bonn. Precisamente el cambio de las tendencias a más largo plazo de las emisiones era lo que estipulaba la Convención en uno de sus compromisos más importantes, que debía seguir siendo un objetivo central para esos países. Del mismo modo, la comunidad internacional esperaba que esos países dieran muestras de la determinación política necesaria ante la etapa inicial del mecanismo para un desarrollo limpio, un mecanismo muy prometedor para los países en desarrollo pero que podía verse afectado por falta de demanda en el mercado.

14. Reunida por primera vez en el continente africano, la Conferencia de las Partes debía aprovechar esta oportunidad para prestar especial atención a la situación a que hacían frente los países africanos con respecto del cambio climático. Aunque no tuvieran responsabilidad histórica alguna por ese fenómeno, estaban sufriendo intensamente sus efectos nocivos. La Conferencia brindaba la ocasión de atender las necesidades de dichos países, y en particular de los menos adelantados, ya fuera fortaleciendo las medidas en la esfera de la adaptación o por medio del mecanismo para un desarrollo limpio.

15. Por otra parte, el programa del período de sesiones daba a la Conferencia la oportunidad de mirar hacia el futuro: el Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) orientaría la labor futura de la Convención, mientras que el tema relativo a la aportación de la Conferencia a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible suscitaría un debate no sólo sobre la aplicación de la Convención sino también sobre la formulación de una estrategia climática a medio plazo. Por su parte, la Cumbre también podría indicar el camino a seguir durante la siguiente etapa de negociaciones sobre el clima, movilizándolo a todos cuantos se ocupan del clima, y cada cual en su función. Dado que éste sería el último período de sesiones de la Conferencia al que asistiría como Secretario Ejecutivo, expresó su sincera esperanza de que concluyera con éxito.

G. Otras declaraciones

16. En la primera sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2001, formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Burkina Faso (en nombre del Grupo Africano), Suiza (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental), Ghana, Eslovenia (en nombre del Grupo Central 11, Malta y Chipre), Malí (en nombre de los países menos adelantados), la Arabia Saudita, Australia, Kazajstán

(en nombre de los países de Asia Central y del Cáucaso y Moldova), el Japón, Kuwait, Bélgica (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), el Canadá, y los Emiratos Árabes Unidos.

17. Todos los oradores reiteraron que estaban resueltos a mantener la integridad política de los Acuerdos de Bonn (decisión 5/CP.6) e indicaron que la labor de este período de sesiones era dar expresión jurídica a dichos Acuerdos para completar la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

(Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto

(Tema 2 *a*) del programa)

18. Para el examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2001, la Conferencia de las Partes dispuso de un documento de información sobre la situación de la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto (FCCC/CP/2001/INF.3).

19. Por invitación del Presidente, la Conferencia de las Partes tomó nota con satisfacción de que, al 29 de octubre de 2001, eran Partes en la Convención 186 Estados y 1 organización de integración económica regional, y que tenían, por consiguiente, derecho a participar en el proceso de adopción de decisiones del período de sesiones.

20. La Conferencia de las Partes tomó nota además de que, al 29 de octubre de 2001, habían ratificado el Protocolo de Kyoto o se habían adherido a él 42 Partes; expresó su reconocimiento a los Estados que habían ratificado el Protocolo, e invitó a otros Estados a adoptar las medidas necesarias para hacerlo.

B. Aprobación del reglamento

(Tema 2 *b*) del programa)

21. En la primera sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2001, el Presidente comunicó a la Conferencia de las Partes que, basándose en la labor realizada por su predecesor (véase el párrafo 4 *supra*), se proponía celebrar nuevas consultas oficiosas con el fin de hallar una solución que permitiese a la Conferencia aprobar su reglamento.

22. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió que, mientras tanto, como en los anteriores períodos de sesiones, se seguiría aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, salvo el proyecto de artículo 42.

23. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, el Presidente informó a la Conferencia de que no había sido posible celebrar consultas para resolver esa cuestión debido al carácter intenso de las negociaciones mantenidas en el período de sesiones en curso. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes, a propuesta del Presidente, decidió incluir este tema en el programa provisional de su octavo período de sesiones, y tomó nota de que el Presidente se proponía celebrar consultas oficiosos con las Partes e informar sobre ello en ese período de sesiones.

C. Aprobación del programa (Tema 2 c) del programa)

24. Para el examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2001, la Conferencia de las Partes dispuso de una nota del Secretario Ejecutivo con el programa provisional y las anotaciones (FCCC/CP/2001/6 y Add.1), que se habían preparado con el acuerdo del Presidente del sexto período de sesiones y teniendo en cuenta también las opiniones expresadas por las Partes durante las consultas oficiosas celebradas por el Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 14º período de sesiones y por los miembros de la Mesa de la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones.

25. En la misma sesión, el Presidente recordó que el tema 7 del programa provisional, titulado "Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención", que había quedado en suspenso en la primera parte del sexto período de sesiones, se había incluido en el programa provisional de conformidad con el apartado c) del artículo 10 y el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba. Recordó que el Grupo de los 77 y China habían propuesto que se enmendara ese tema para que dijera "Examen de la adecuación de la aplicación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención".

26. A este respecto, añadió que compartía la opinión de su predecesor de que la tarea central del presente período de sesiones sería finalizar las negociaciones sobre las decisiones para llevar a la práctica los Acuerdos de Bonn. Se trataba de una cuestión a la que varias Partes atribuían una importancia particular. En consecuencia, propuso que los debates sobre el tema 7 del programa, respecto del cual reconoció que había opiniones divergentes, se mantuvieran en suspenso hasta que finalizara el proceso.

27. Por consiguiente, la Conferencia de las Partes aprobó el programa provisional contenido en el documento FCCC/CP/2001/6, quedando entendido que el tema 7 se dejaba en suspenso. El Presidente indicó que haría las consultas necesarias sobre el tema e informaría de ello a la Conferencia.

28. En consecuencia, el programa que se aprobó en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes fue el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones:
 - a) Declaración del Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia;
 - b) Elección del Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia;

- c) Declaración del Presidente;
 - d) Discursos de bienvenida;
 - e) Declaración del Secretario Ejecutivo.
2. Cuestiones de organización:
- a) Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto;
 - b) Aprobación del reglamento;
 - c) Aprobación del programa;
 - d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Fecha y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - h) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2005-2007;
 - i) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires: adopción de las decisiones para llevar a la práctica los Acuerdos de Bonn:
- a) Decisiones finalizadas que se presentan para su aprobación²;
 - b) Proyectos de decisiones que se presentan para su elaboración, terminación y aprobación³
 - i) Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto;
 - ii) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura;

² Los textos de estas decisiones figuran en el informe de la Conferencia de las Partes sobre la segunda parte de su sexto período de sesiones (tercera parte) (véase FCCC/CP/2001/5/Add.1).

³ Los textos de estos proyectos de decisión figuran en el informe de la Conferencia de las Partes sobre la segunda parte de su sexto período de sesiones (cuarta parte) (véase FCCC/CP/2001/5/Add.2).

- iii) Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisiones 7/CP.4 y 14/CP.4);
 - iv) Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto;
 - v) "Buenas prácticas" en materia de políticas y medidas.
4. Aportación a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
 5. Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
 6. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes.
 7. *Tema mantenido en suspenso*⁴
 8. Propuestas de enmienda de las listas de los anexos I y II de la Convención:
 - a) Propuesta de enmienda de las listas de los anexos I y II de la Convención mediante la supresión del nombre de Turquía: examen de la información y posibles decisiones con arreglo al inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención;
 - b) Enmienda propuesta por Kazajstán: adición de Kazajstán a la lista del anexo I.
 9. Cuestiones relacionadas con las comunicaciones nacionales en el marco de la Convención:
 - a) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
 10. Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

⁴ En la primera parte de su sexto período de sesiones, la Conferencia de las Partes decidió incluir un tema titulado "Segundo examen de la adecuación de los apartados a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención", junto con una nota de pie de página que contenía la enmienda propuesta por el Grupo de los 77 y China, en el programa provisional de su séptimo período de sesiones (véase FCCC/CP/2000/5/Add.1, párrs. 33 a 35). En la primera sesión plenaria del séptimo período de sesiones, celebrada el 29 de octubre de 2001, la Conferencia decidió dejar este tema en suspenso hasta que el Presidente celebrara las consultas pertinentes (véase el párrafo 27 *supra*). En la octava sesión plenaria del séptimo período de sesiones, celebrada el 10 de noviembre de 2001, la Conferencia convino en incluir este tema en el programa provisional de su octavo período de sesiones, junto con una nota de pie explicativa apropiada (véanse los párrafos 29 y 30 *infra*).

11. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones que de ellos se deriven:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
12. Declaraciones:
 - a) Declaraciones de ministros y otros jefes de delegaciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de Estados observadores;
 - c) Declaraciones de organizaciones intergubernamentales;
 - d) Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
13. Otros asuntos.
14. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

29. En la octava sesión, celebrada el 10 de noviembre de 2001⁵, el Presidente informó a la Conferencia de que había celebrado consultas sobre la cuestión del tema 7 del programa provisional, tal como había indicado anteriormente (párrafo 27 *supra*), pero que había sido difícil llegar a un consenso sobre el asunto.

30. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes convino en incluir el tema en el programa provisional de su octavo período de sesiones, junto con una nota explicativa apropiada. El Presidente se comprometió a proseguir las consultas sobre este tema entre los períodos de sesiones y a informar de ello a la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones (CP 8).

D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente (Tema 2 *d*) del programa)

31. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación a siete Vicepresidentes, al Relator y a los Presidentes de los dos órganos subsidiarios. Por consiguiente, la Mesa de la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones quedó constituida de la siguiente manera:

⁵ La octava sesión plenaria se declaró abierta el viernes 9 de noviembre de 2001 y se reanudó y levantó el sábado 10 de noviembre de 2001.

Presidente: Sr. Mohamed Elyazghi (Marruecos)

Vicepresidentes: Sr. Karsten Sach (Alemania)
Sr. A. Gopinathan (India)
Sr. Mohammed Barkindo (Nigeria)
Sr. Max Rai (Papua Nueva Guinea)
Sr. Mohamed Al-Maslamani (Qatar)
Sr. Vsevolod V. Gavrilov (Federación de Rusia)
Sr. Andrej Kranjc (Eslovenia)

Relator: Sr. Gonzalo Menéndez (Panamá)

Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Sr. Halldor Thorgeirsson (Islandia)

Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución

Sr. Raúl Estrada Oyuela (Argentina)

E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores
(Tema 2 e) del programa)

32. Para su examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2001, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/2001/7), en la que se enumeraban una organización intergubernamental y 19 organizaciones no gubernamentales que habían solicitado su admisión en calidad de observadores. De conformidad con una recomendación de la Mesa, que había examinado la lista de organizaciones solicitantes, la Conferencia de las Partes decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores.

F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios
(Tema 2 f) del programa)

33. En relación con este subtema, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo (FCCC/CP/2001/6/Add.1) en la que figuraban las anotaciones al programa provisional, sugerencias de organización y un plan general del período de sesiones.

34. En la primera sesión plenaria, el 29 de octubre de 2001, la Conferencia de las Partes decidió, a propuesta del Presidente, remitir algunos temas a los órganos subsidiarios para que los examinaran y presentaran los proyectos de decisión o conclusiones pertinentes, a saber:

Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)

- Tema 2 g): Fecha y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- Tema 2 h): Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2005-2007
- Tema 6: Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes
- Tema 8 a): Propuesta de enmienda de las listas de los anexos I y II de la Convención mediante la supresión del nombre de Turquía: examen de la información y posibles decisiones con arreglo al inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención
- Tema 8 b): Enmienda propuesta por Kazajstán: adición de Kazajstán a la lista del anexo I
- Tema 10: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)

- Tema 5⁶: Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

35. En la misma sesión, el Presidente indicó que iniciaría consultas en relación con el tema 13 del programa, acerca de cuestiones que atañían a un grupo de países de Asia Central y del Cáucaso y Moldova y que encargaría a algunos representantes la celebración de consultas oficiosas en relación con el tema 4. Asimismo, el Presidente formuló algunas propuestas sobre la organización de los trabajos de la Conferencia en relación con el tema 3 del programa (véanse los párrafos 53 a 57 *infra*).

36. En la primera sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2001, la Conferencia de las Partes aprobó las propuestas de organización del Presidente anteriormente reseñadas.

G. Fecha y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

(Tema 2 g) del programa)

37. Este tema se remitió al Órgano Subsidiario de Ejecución para que lo examinara y presentara un informe (véase el párrafo 34 *supra*).

38. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, el Presidente observó que este tema se había remitido al plenario del OSE e informó a la Conferencia de que se había

⁶ Para examinar las repercusiones del informe en la futura labor de los órganos subsidiarios y la posibilidad de seguir solicitando informes al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

recibido del Gobierno de la India una expresión de voluntad para acoger el octavo período de sesiones de la Conferencia, pero que todavía no se disponía de toda la información necesaria.

39. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió en su octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, tomar nota de la expresión de voluntad del Gobierno de la India y pedir a la Mesa que adoptara una decisión sobre el lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia y que informara a las Partes una vez que se hubiera adoptado la decisión.

40. En la misma sesión, la Conferencia, a propuesta del Presidente (FCCC/CP/2001/L.23), aprobó la decisión 37/CP.7 titulada "Fecha y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención

(Tema 2 h) del programa)

41. Este tema se remitió al Órgano Subsidiario de Ejecución para que lo examinara y presentara un informe (véase el párrafo 34 *supra*).

42. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes, actuando por recomendación del OSE (FCCC/CP/2001/CRP.15), adoptó el calendario de reuniones de los órganos de la Convención para el período 2005-2007. El calendario de reuniones de los órganos de la Convención para el período 2002-2007 figura en la sección V del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4.

I. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Team 2 i) del programa)

43. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, el Presidente se refirió al informe sobre las credenciales preparado por la Mesa (FCCC/CP/2001/9), que indicaba que la Mesa había examinado y aprobado las credenciales de los representantes de las Partes, y observó que el nombre de Etiopía debía incluirse en el párrafo 6, y no 7, del informe.

44. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes aprobó el informe sobre las credenciales preparado por la Mesa con la modificación introducida por el Presidente.

J. Asistencia

45. El séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes y los períodos de sesiones simultáneos de los órganos subsidiarios contaron con la asistencia de representantes de las siguientes [170] Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

Albania	Eritrea	Lituania
Alemania	Eslovaquia	Luxemburgo
Angola	Eslovenia	Madagascar
Antigua y Barbuda	España	Malasia
Arabia Saudita	Estados Unidos de América	Malawi
Argelia	Estonia	Maldivas
Argentina	Etiopía	Malí
Armenia	Federación de Rusia	Marruecos
Australia	Filipinas	Mauricio
Austria	Finlandia	Mauritania
Azerbaiyán	Francia	México
Bahamas	Gabón	Mónaco
Bahrein	Gambia	Mongolia
Bangladesh	Georgia	Mozambique
Barbados	Ghana	Myanmar
Belarús	Granada	Namibia
Bélgica	Grecia	Nauru
Benin	Guatemala	Nepal
Bhután	Guinea	Nicaragua
Bolivia	Guinea-Bissau	Níger
Bosnia y Herzegovina	Guyana	Nigeria
Botswana	Haití	Niue
Brasil	Honduras	Noruega
Bulgaria	Hungría	Nueva Zelanda
Burkina Faso	India	Omán
Burundi	Indonesia	Países Bajos
Camboya	Irán (República Islámica del)	Pakistán
Camerún	Irlanda	Panamá
Canadá	Islandia	Papua Nueva Guinea
Chad	Islas Marshall	Paraguay
Chile	Israel	Perú
China	Italia	Polonia
Chipre	Jamahiriya Árabe Libia	Portugal
Colombia	Jamaica	Qatar
Comoras	Japón	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Congo	Jordania	República Árabe Siria
Costa Rica	Kazajstán	República Centroafricana
Côte d'Ivoire	Kenya	República Checa
Croacia	Kirguistán	República de Corea
Cuba	Kuwait	República Democrática del Congo
Dinamarca	la ex República Yugoslava de Macedonia	República Democrática Popular Lao
Djibouti	Lesotho	República de Moldova
Dominica	Letonia	República Dominicana
Ecuador	Liechtenstein	
Egipto		
El Salvador		
Emiratos Árabes Unidos		

República Unida de Tanzania	Sudáfrica	Ucrania
Rumania	Sudán	Uganda
Rwanda	Suecia	Unión Europea
Samoa	Suiza	Uruguay
Santa Lucía	Suriname	Uzbekistán
Santo Tomé y Príncipe	Swazilandia	Vanuatu
Senegal	Tailandia	Venezuela
Seychelles	Tayikistán	Viet Nam
Sierra Leona	Togo	Yemen
Singapur	Túnez	Yugoslavia
Sri Lanka	Turkmenistán	Zambia
	Tuvalu	Zimbabwe

46. Asistieron también al período de sesiones observadores de los siguientes [2] Estados: Santa Sede y Turquía.

47. Estuvieron representados los siguientes organismos y programas de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Programa Alimentario Mundial

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Universidad de las Naciones Unidas.

48. También estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Banco Mundial

Corporación Financiera Internacional

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático OMM/PNUMA (IPCC)

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Organización de Aviación Civil Internacional

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización Meteorológica Mundial

Organización Mundial de la Salud.

49. También estuvo representado el Organismo Internacional de Energía Atómica.

50. En el anexo III *infra* figura la lista de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

K. Documentación

51. En el anexo IV *infra* se enumeran los documentos que tendrá ante sí la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones.

III. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES: ADOPCIÓN DE LAS DECISIONES PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LOS ACUERDOS DE BONN (Tema 3 del programa)

52. En la primera sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2001, el Presidente recordó que la Conferencia de las Partes, en la segunda parte de su sexto período de sesiones, había remitido a su séptimo período de sesiones dos conjuntos de textos: uno consistente en las decisiones sobre las que se había alcanzado un consenso, que se remitían para su adopción (FCCC/CP/2001/5/Add.1); y otro consistente en proyectos de decisión que se remitían al séptimo período de sesiones para su elaboración, terminación y aprobación (FCCC/CP/2001/5/Add.2).

53. El Presidente propuso que, en aras de la eficiencia y con el acuerdo de la Mesa, la Conferencia prorrogara el mandato de los siguientes grupos de negociación establecidos en la segunda parte del sexto período de sesiones, con sus respectivos presidentes:

- a) Mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto
 - copresidido por el Sr. Raúl Estrada Oyuela (Argentina) y el Sr. Chow Kok Kee (Malasia);
- b) Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5,7 y 8 del Protocolo de Kyoto
 - presidido por el Sr. Harald Dovland (Noruega);

- c) Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto
 - copresidido por el Sr. Harald Dovland (Noruega) y el Sr. Tuiloma Neroni Slade (Samoa).

54. En la misma sesión, el Presidente indicó que, con el acuerdo de la Mesa, se proponía celebrar consultas oficiosas sobre el proyecto de decisión acerca de las cuestiones relativas al uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, y, de ser necesario, también sobre el proyecto de decisión relativo a las "buenas" prácticas en materia de políticas y medidas.

55. El Presidente observó que en el presente período de sesiones debía tener lugar también la elección de la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio, respecto de lo cual tenía la intención de celebrar consultas con el fin de que la presentación de candidaturas estuviera terminada al final de la primera semana del período de sesiones.

56. El Presidente instó a todos los interesados a que concluyeran sus debates para el final de la primera semana del período de sesiones, de modo que la Conferencia pudiera entonces determinar el curso futuro de las negociaciones. A este respecto, recordó que la Conferencia debería adoptar, durante la serie de sesiones de alto nivel, el conjunto completo de decisiones a que se referían los apartados *a)* y *b)* del tema 3 del programa.

57. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes fue informada de que la secretaría distribuiría en breve una nota con un examen técnico y jurídico⁷ de las decisiones que figuraban en el documento FCCC/CP/2001/5/Add.1. La Conferencia invitó, por lo tanto, al Sr. J. Ashe (Antigua y Barbuda), Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), y al Sr. H. Dovland (Noruega), Presidente del Órgano de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), a que realizaran consultas sobre los posibles ajustes señalados en esa nota e informaran al respecto a la Conferencia antes de la adopción de las decisiones, formulando recomendaciones sobre las medidas que conviniera adoptar.

58. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre de 2001, la Conferencia escuchó los informes de los presidentes de los órganos subsidiarios y de los presidentes y copresidentes de los grupos de negociación sobre los avances logrados en sus diversas consultas. Formularon declaraciones de los representantes de cinco Partes, una de las cuales habló en nombre del Grupo de Convergencia y otra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

59. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre de 2001, la Conferencia escuchó otros informes de los presidentes y copresidentes de los grupos de negociación sobre los avances que se habían hecho en las diversas consultas. A este respecto, se informó a la Conferencia de que el grupo de negociación sobre "Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto" había llegado a un acuerdo sobre un texto relativo a esta cuestión.

⁷ Distribuido posteriormente con la signatura FCCC/CP/2001/CRP.14.

60. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente anunció que se había alcanzado el consenso sobre el texto de las decisiones relativas a las distintas cuestiones que planteaba la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires y que constituirían "los Acuerdos de Marrakech". El Presidente también expresó su reconocimiento a todos los que habían contribuido a este importante logro: los copresidentes de los grupos de negociación; los presidentes de los órganos subsidiarios; el Sr. Mohammed Valli Moosa (Sudáfrica) y el Sr. Philippe Roch (Suiza), quienes facilitaron las consultas sobre las cuestiones pendientes en relación con los mecanismos, los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto y la contribución a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible; y el Sr. Peter Hodgson (Nueva Zelandia), quien facilitó las consultas sobre las cuestiones pendientes en relación con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura.

61. En las secciones *infra* se detallan las medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes con respecto a los distintos textos que tuvo ante sí en relación con la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires.

A. Decisiones finalizadas que se presentan para su aprobación
(Tema 3 a) del programa)

1. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I)

62. Con respecto a esta cuestión, la Conferencia tuvo ante sí para su aprobación el texto de una decisión (FCCC/CP/2001/5/Add.1, sec. I) respecto de la cual las negociaciones habían concluido con un consenso en la segunda parte de su sexto período de sesiones.

63. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre, la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 2/CP.7 titulada "Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I)" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

2. Fomento de la capacidad en los países con economías en transición

64. Con respecto a esta cuestión, la Conferencia tuvo ante sí para su aprobación el texto de una decisión (FCCC/CP/2001/5/Add.1, sec. II) respecto de la cual las negociaciones habían concluido con un consenso en la segunda parte de su sexto período de sesiones.

65. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre, la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 3/CP.7 titulada "Fomento de la capacidad en los países con economías en transición" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

3. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisiones 4/CP.4 y 9/CP.5)

66. Respecto a esta cuestión, la Conferencia tuvo ante sí para su aprobación el texto de una decisión (FCCC/CP/2001/5/Add.1, sec. III) respecto de la cual las negociaciones habían concluido con un consenso en la segunda parte de su sexto período de sesiones.

67. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 4/CP.7 titulada "Desarrollo y transferencia de tecnología (decisiones 4/CP.4 y 9/CP.5)" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

4. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)

68. Con respecto a esta cuestión, la Conferencia tuvo ante sí para su aprobación el texto de una decisión (FCCC/CP/2001/5/Add.1, sec. IV) respecto de la cual las negociaciones habían concluido con un consenso en la segunda parte de su sexto período de sesiones.

69. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 5/CP.7 titulada "Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

70. A este respecto, los representantes de tres Partes opinaron que no se habían debatido a fondo en el actual período de sesiones las cuestiones relativas al párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto y que el próximo período de sesiones del OSE brindaría la oportunidad de hacerlo. Los representantes de otras tres Partes, incluido uno que tomó la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, dijeron que no compartían ese parecer.

5. Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero

71. Con respecto a esta cuestión, la Conferencia tuvo ante sí para su aprobación el texto de una decisión (FCCC/CP/2001/5/Add.1, sec. V) respecto de la cual las negociaciones habían concluido con un consenso en la segunda parte de su sexto período de sesiones.

72. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 6/CP.7 titulada "Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

6. Financiación en el ámbito de la Convención

73. Con respecto a esta cuestión, la Conferencia tuvo ante sí para su aprobación el texto de una decisión (FCCC/CP/2001/5/Add.1, sec. VI) respecto de la cual las negociaciones habían concluido con un consenso en la segunda parte de su sexto período de sesiones.

74. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 7/CP.7 titulada "Financiación en el ámbito de la Convención" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

**7. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental
(decisiones 6/CP.4 y 13/CP.5)**

75. Con respecto a esta cuestión, la Conferencia tuvo ante sí para su aprobación el texto de una decisión (FCCC/CP/2001/5/Add.1, sec. VII), respecto de la cual las negociaciones habían concluido con un consenso en la segunda parte de su sexto período de sesiones.

76. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 8/CP.7 titulada "Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisiones 6/CP.4 y 13/CP.5)" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

8. Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto

77. Con respecto a esta cuestión la Conferencia tuvo ante sí para su aprobación el texto de una decisión (FCCC/CP/2001/5/Add.1, sec. VIII) respecto de la cual las negociaciones habían concluido con un consenso en la segunda parte de su sexto período de sesiones.

78. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 9/CP.7 titulada "Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

9. Financiación en el ámbito del Protocolo de Kyoto

79. Con respecto a esta cuestión la Conferencia tuvo ante sí para su aprobación el texto de una decisión (FCCC/CP/2001/5/Add.1, sec. IX) respecto de la cual las negociaciones habían concluido con un consenso en la segunda parte de su sexto período de sesiones.

80. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 10/CP.7 titulada "Financiación en el ámbito del Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

**10. Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso
(decisión 16/CP.4)**

81. Con respecto a esta cuestión, la Conferencia tuvo ante sí para su aprobación el texto de una decisión (FCCC/CP/2001/5/Add.1, sec. X) respecto de la cual las negociaciones habían concluido con un consenso en la segunda parte de su sexto período de sesiones.

82. En la octava sesión plenaria celebrada el 10 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 14/CP.7 titulada "Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso (decisión 16/CP.4)" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

**B. Proyectos de decisión que se presentan para su
elaboración, terminación y aprobación**
(Tema 3 *b*) del programa)

**1. Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del
Protocolo de Kyoto**

**a) Directrices para los sistemas nacionales previstos en el párrafo 1 del artículo 5
del Protocolo de Kyoto**

83. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente señaló a la atención el texto de un proyecto de decisión (FCCC/CP/2001/L.18)⁸, que el Presidente del grupo de negociación correspondiente (véase el apartado b) del párrafo 53) había remitido al plenario.

84. En la misma sesión, la Conferencia aprobó ese texto como decisión 20/CP.7 titulada "Directrices para los sistemas nacionales previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13).

**b) Orientación sobre buenas prácticas y ajustes previstos en el párrafo 2 del
artículo 5 del Protocolo de Kyoto**

85. En su octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente señaló a la atención el texto del proyecto de decisión (FCCC/CP/2001/L.19) cuya aprobación había propuesto el Presidente del grupo de negociación correspondiente (véase el apartado b) del párrafo 53 *supra*).

86. En la misma sesión la Conferencia aprobó ese texto como decisión 21/CP.7 titulada "Orientación sobre buenas prácticas y ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.3).

**c) Directrices para la preparación de la información exigida en virtud del
artículo 7 del Protocolo de Kyoto**

87. En su octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente señaló a la atención el texto del proyecto de decisión que proponía en relación con esta cuestión (FCCC/CP/2001/L.28), en el que se tenían presentes los comentarios de los facilitadores que le asistieron en los debates.

88. En la misma sesión la Conferencia aprobó el texto propuesto por el Presidente como decisión 22/CP.7 titulada "Directrices para la preparación de la información exigida en virtud del artículo 7 del Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.3).

⁸ Este proyecto de decisión sustituía al texto que sobre la misma cuestión figuraba en el informe de la Conferencia de las Partes sobre la primera parte de su sexto período de sesiones (FCCC/CP/2000/5/Add.3).

d) Directrices para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto

89. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente señaló a la atención el texto del proyecto de decisión que proponía sobre esta cuestión (FCCC/CP/2001/L.29), en el que se tenían presentes los comentarios hechos por los facilitadores que le asistieron en los debates.

90. En la misma sesión la Conferencia aprobó el texto propuesto por el Presidente como decisión 23/CP.7 titulada "Directrices para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.3).

2. Cuestiones relativas al uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

a) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

91. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente señaló a la atención el texto del proyecto de decisión sobre esta cuestión (FCCC/CP/2001/5/Add.2, sec. I) que había sido remitido a la Conferencia en su séptimo período de sesiones para su elaboración, terminación y aprobación, y dijo que en el párrafo 10 del anexo del documento debía enmendarse la referencia a "[8,2] megatonnes", para que dijera "9 megatonnes".

92. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia aprobó el texto mencionado, en su forma enmendada, como decisión 11/CP.7 titulada "Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

93. A este respecto, se ha reconocido que Australia no se propone adherirse a las disposiciones relativas a la gestión de bosques del párrafo 4 del artículo 3 ya sea en virtud del párrafo 10 o del apéndice al párrafo 11, del anexo de la decisión 11/CP.7, fundándose en que Australia podía optar por abordar las emisiones derivadas del cambio de uso de la tierra menos la absorción por los sumideros conforme a lo previsto en la segunda frase del párrafo 7 del artículo 3, tomando 1990 como base.

b) Actividades de gestión de bosques en el marco del párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: Federación de Rusia

94. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, por invitación del Presidente, el Sr. Peter Hodgson (Nueva Zelandia), que había asistido al Presidente en calidad de facilitador, presentó el texto de un proyecto de decisión relativo a la Federación de Rusia (FCCC/CP/2001/L.30), redactado como resultado de las consultas que celebró.

95. En la misma sesión la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 12/CP.7 titulada "Actividades de gestión de bosques en el marco del párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: Federación de Rusia" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

96. En la misma sesión el Presidente informó a la Conferencia de que la secretaría había recibido una petición del Gobierno de Croacia de que se examinaran sus actividades de gestión de bosques en el marco del párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. La Conferencia tomó nota de esa propuesta de Croacia y pidió al OSE que la examinara en su próximo período de sesiones.

3. Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisiones 7/CP.4 y 14/CP.5)

a) Principios, carácter y objeto de los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto

97. En su octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente presentó su propuesta (FCCC/CP/2001/L.24) sobre esta cuestión con las enmiendas (FCCC/CP/2001/CRP.17) propuestas a la misma por los facilitadores que le asistieron en los debates.

98. En la misma sesión la Conferencia de las Partes aprobó, en su forma enmendada, la propuesta del Presidente como decisión 15/CP.7 titulada "Principios, carácter y objeto de los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.2).

b) Directrices para la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto

99. En su octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente presentó su propuesta sobre esta cuestión (FCCC/CP/2001/L.24/Add.1) con las enmiendas (FCCC/CP/2001/CRP.17) propuestas por los facilitadores que le asistieron en los debates.

100. En la misma sesión la Conferencia de las Partes aprobó, en su forma enmendada, la propuesta del Presidente como decisión 16/CP.7 titulada "Directrices para la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.2).

c) Modalidades y procedimientos de un mecanismo para un desarrollo limpio, según se define en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto

101. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente presentó su propuesta sobre esta cuestión (FCCC/CP/2001/L.24/Add.2) con las enmiendas (FCCC/CP/2001/CRP.17) propuestas por los facilitadores que le asistieron en los debates.

102. En la misma sesión la Conferencia de las Partes aprobó, en su forma enmendada, la propuesta del Presidente como decisión 17/CP.7 titulada "Modalidades y procedimientos de un mecanismo para un desarrollo limpio, según se define en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.2).

103. A este respecto, el representante de la República de Corea dijo que, según lo entendía, la decisión 17/CP.7 que acababa de adoptarse no excluía modalidad alguna de un mecanismo para un desarrollo limpio, y que a las Partes incluidas en el anexo I, como a las no incluidas, se les permitía, por separado o conjuntamente, emprender, desarrollar y ejecutar actividades relacionadas con proyectos de mecanismo para un desarrollo limpio. También entendía que, a falta de una referencia específica en la decisión a la configuración de dicho mecanismo, no quedaban excluidas diversas modalidades de éste, incluidas las unilaterales o multilaterales.

104. El Presidente observó que el acuerdo para la pronta introducción del mecanismo para un desarrollo limpio era uno de los logros más importantes de ese período de sesiones, que iba a

permitir la iniciación del proceso de creación de las instituciones previstas en el Protocolo de Kyoto y que revestía especial importancia para los países en desarrollo.

Elección de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

105. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente informó a la Conferencia de que había encomendado al Sr. Mohamed Chraibi (Marruecos) la tarea de celebrar consultas sobre la composición de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio y de que se había llegado a un acuerdo al respecto.

106. Por consiguiente, también en la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes, de conformidad con el apartado *a*) del párrafo 3 de la decisión 17/CP.7, eligió por aclamación a los miembros de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio. Véase en la sección V del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4, la lista de los miembros.

d) Modalidades, normas y directrices aplicables al comercio de los derechos de emisión previstos en el artículo 17 del Protocolo de Kyoto

107. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente presentó su propuesta sobre esta cuestión (FCCC/CP/2001/L.24/Add.3) con las enmiendas (FCCC/CP/2001/CRP.17) propuestas por los facilitadores que le asistieron en los debates.

108. En la misma sesión la Conferencia de las Partes aprobó, en su forma enmendada, la propuesta del Presidente como decisión 18/CP.7 titulada "Modalidades, normas y directrices aplicables al comercio de los derechos de emisión previstos en el artículo 17 del Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.2).

e) Modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas, previstas en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto

109. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente presentó su propuesta sobre esta cuestión (FCCC/CP/2001/L.25) con las enmiendas (FCCC/CP/2001/CRP.17) propuestas por los facilitadores que le asistieron en los debates. Uno de los copresidentes del grupo de negociación correspondiente (véase el apartado a) del párrafo 53 *supra*) añadió una nueva enmienda al apartado c) del párrafo 15 de la propuesta.

110. En la misma sesión la Conferencia de las Partes aprobó, en su forma enmendada, la propuesta del Presidente como decisión 19/CP.7 titulada "Modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas, previstas en el párrafo 4, del artículo 7 del Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.2).

4. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto

111. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente señaló a la atención el texto de un proyecto de decisión (FCCC/CP/2001/L.21) que había sido preparado por el grupo de negociación correspondiente (véase el apartado c) del párrafo 53 *supra*), y felicitó a los copresidentes por la manera expedita en que habían redactado el texto sobre la cuestión del cumplimiento.

112. En la misma sesión la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 24/CP.7 titulada "Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.3).

5. "Buenas prácticas" en materia de políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

113. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente señaló a la atención el texto de un proyecto de decisión sobre esta cuestión (FCCC/CP/2001/2/Add.2, sec. IV) remitido a la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones para su elaboración, terminación y aprobación.

114. En la misma sesión la Conferencia de las Partes aprobó ese texto como decisión 13/CP.7 titulada "Buenas prácticas en materia de políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención" (véase la sección II del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1).

C. Declaración del Presidente

115. Al concluir el debate sobre el tema 3 del programa, el Presidente expresó especial agradecimiento por la asistencia recibida de los facilitadores -el Sr. Mohammed Valli Moosa (Sudáfrica) y el Sr. Phillipe Roch (Suiza)- en el curso de las consultas relativas al programa de trabajo sobre los mecanismos (decisiones 15/CP.7 a 19/CP.7), y también en relación con las diversas directrices previstas en los artículos 7 y 8 del Protocolo de Kyoto (decisiones 22/CP.7 y 23/CP.7). Felicitó también a los presidentes y copresidentes de los grupos de negociación (véase el párrafo 53 *supra*) y a los presidentes de los órganos subsidiarios por su contribución al éxito logrado.

116. El Presidente observó que los desfases en el proceso intergubernamental iban a exigir el reajuste de la programación de algunas de las actividades de seguimiento y pidió a la secretaría que introdujera las modificaciones necesarias en los textos definitivos de las decisiones que acababan de adoptarse.

**IV. APORTACIÓN A LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE
EL DESARROLLO SOSTENIBLE**
(Tema 4 del programa)

117. En relación con este tema, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la secretaría (FCCC/CP/2001/10) relativa a determinadas cuestiones que la Conferencia tal vez deseara abordar al formular su aportación a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, agosto y septiembre de 2002).

118. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre de 2001, tras la presentación de la mencionada nota por la secretaría, hicieron declaraciones en el ámbito de este tema representantes de 13 Partes, entre ellos uno en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre del Grupo Central 11.

119. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente señaló a la atención un proyecto de texto (FCCC/CP/2001/L.27/Rev.1), en el que figuraba una declaración ministerial que había de constituir la aportación de la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El texto se había elaborado a la luz de las consultas de los facilitadores que le asistieron en esta cuestión (el Sr. Valli Moosa (Sudáfrica) y el Sr. Phillippe Roch (Suiza)).

120. En la misma sesión la Conferencia adoptó la Declaración Ministerial de Marrakech como decisión 1/CP.7. Véase el texto de la declaración en la sección I del documento FCCC/CP/2001/13/Add.1.

**V. TERCER INFORME DE EVALUACIÓN DEL GRUPO
INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE
EL CAMBIO CLIMÁTICO**
(Tema 5 del programa)

121. En su séptimo período de sesiones la Conferencia tuvo ante sí el Tercer Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) titulado "Climate Change 2001", publicado en mayo de 2001.

122. Este tema del programa se remitió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico para que examinara las consecuencias del informe para la futura labor de los órganos subsidiarios y la posibilidad de formular otras solicitudes al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (véase el párrafo 34 *supra*).

123. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, por recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2001/L.17/Add.1), la Conferencia adoptó la decisión 25/CP.7 titulada "Tercer informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

**VI. INFORME DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**
(Tema 6 del programa)

124. En relación con este tema la Conferencia tuvo ante sí el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, preparado para el séptimo período de sesiones de la Conferencia, presentado con una nota de la secretaría (FCCC/CP/2001/8).

125. Este tema se remitió al Órgano Subsidiario de Ejecución para que lo examinara e informara al respecto (véase el párrafo 34 *supra*).

126. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes tomó nota del mencionado informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial e hizo suyas las conclusiones que le remitió el OSE (FCCC/SBI/2001/L.17) sobre esta cuestión (véase la sección V del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

VII. TEMA DEL PROGRAMA MANTENIDO EN SUSPENSO
(Tema 7 del programa *mantenido en suspenso*)

**VIII. PROPUESTAS DE ENMIENDA DE LAS LISTAS
DE LOS ANEXOS I Y II DE LA CONVENCIÓN**
(Tema 8 del programa)

**A. Propuesta de enmienda de las listas de los anexos I y II de la Convención
mediante la supresión del nombre de Turquía: examen de la información
y posibles decisiones con arreglo al inciso f) del párrafo 2
del artículo 4 de la Convención**
(Tema 8 *a*) del programa)

127. En relación con este tema, la Conferencia tuvo ante sí una nota de la secretaría (FCCC/CP/2001/11) con información sobre la secuencia de acontecimientos en relación con ese asunto. Este tema se remitió al Órgano Subsidiario de Ejecución para que lo examinara e informara al respecto (véase el párrafo 34 *supra*).

128. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, por recomendación del OSE (FCCC/SBI/2001/L.8), la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 26/CP.7 titulada "Enmienda de las listas del anexo II de la Convención" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

129. El Presidente expresó la confianza de que, con la adopción de la decisión 26/CP.7, la Convención contaría en breve con un nuevo Estado Parte.

**B. Enmienda propuesta por Kazajstán: adición
de Kazajstán a la lista del anexo I**
(Tema 8 *b*) del programa)

130. Se remitió este tema al Órgano Subsidiario de Ejecución para que lo examinara e informara al respecto (véase el párrafo 34 *supra*).

131. En su octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, por recomendación del OSE (FCCC/SBI/2001/L.9), la Conferencia de las Partes adoptó las conclusiones tituladas "Propuesta de Kazajstán de que se agregue su nombre a la lista del anexo I" (véase la sección V del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

**IX. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS COMUNICACIONES
NACIONALES EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN**
(Tema 9 del programa)

**A. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas
en el anexo I de la Convención**
(Tema 9 *a*) del programa)

132. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes, por recomendación del OSE (FCCC/SBI/2001/L.5), adoptó la decisión 33/CP.7 titulada "Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

133. También en la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes, por recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2001/L.9/Add.1), adoptó la decisión 34/CP.7 titulada "Revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: Directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales y de las directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

**B. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas
en el anexo I de la Convención**
(Tema 9 *b*) del programa)

134. En su octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes, por recomendación del OSE (FCCC/SBI/2001/L.4), adoptó la decisión 30/CP.7 titulada "Tercera recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

135. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes, por recomendación del OSE (FCCC/SBI/2001/L.10/Rev.1) adoptó la decisión 31/CP.7 titulada "Grupo consultivo de expertos

sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

136 También en la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes, por recomendación del OSE (FCCC/CP/2001/L.20), adoptó la decisión 32/CP.7 titulada "Otras cuestiones relacionadas con las comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

X. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (Tema 10 del programa)

137. Este tema se remitió al Órgano Subsidiario de Ejecución para que lo examinara e informara al respecto (véase el párrafo 34 *supra*).

A. Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

138. En relación con esta cuestión se sometió a la aprobación de la Conferencia un proyecto de decisión (FCCC/SBI/2001/L.13) que le había recomendado el OSE en su 15º período de sesiones.

139. En su octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, el Presidente señaló que era preciso enmendar la mención "6,5 millones de dólares" del párrafo 14 del proyecto de decisión para que dijera "6,8 millones de dólares".

140. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada, como decisión 38/CP.7 titulada "Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

B. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2000-2001 y disposiciones de apoyo administrativo a la Convención

141. En relación con esta cuestión la Conferencia tuvo ante sí un proyecto de decisión (FCCC/SBI/2001/L.6) que le había recomendado el OSE en su 15º período de sesiones.

142. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes aprobó el proyecto como decisión 39/CP.7 con el título "Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2000-2001 y disposiciones de apoyo administrativo a la Convención" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

X. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES QUE DE ELLOS SE DERIVEN

(Tema 11 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

143. La Conferencia tuvo a su disposición el informe del OSACT sobre su 14º período de sesiones celebrado en Bonn del 24 al 27 de julio de 2001 (FCCC/SBSTA/2001/2).

144. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, el Presidente del OSACT, Sr. Harald Dovland (Noruega), presentó el proyecto de informe del OSACT sobre su 15º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/L.6) y presentó verbalmente un informe sobre los resultados de dicho período de sesiones.

145. En su 15º período de sesiones, entre otros acuerdos, el OSACT convino en recomendar a la Conferencia la aprobación de dos proyectos de decisión, a saber, "Tercer informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático" (véanse los precedentes párrafos 121 a 123) y "Revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: Directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales y de las directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención" (véase el precedente párrafo 133).

146. También en dicho período de sesiones, el OSACT completó la lista de candidaturas para el Grupo de Expertos sobre la transferencia de tecnología que debía nombrarse de conformidad con la decisión 4/CP.7 (véase el precedente párrafo 67) y eligió Vicepresidente del OSACT al Sr. Philip Weech (Bahamas) y Relatora a la Sra. Tatiana Ososkova (Uzbekistán).

147. En conclusión, manifestó su gratitud por el constante apoyo de que había beneficiario durante tres años en su calidad de Presidente del OSACT.

148. En la misma sesión, la Conferencia tomó nota del informe del OSACT sobre su 14º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/2), del proyecto de informe sobre su 15º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/L.6) y del precedente informe verbal del Presidente⁹.

149. A propuesta del Presidente, la Conferencia manifestó su gratitud al Sr. Dovland por su excelente labor como Presidente del OSACT desde el quinto período de sesiones de la Conferencia.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución

150. La Conferencia tuvo a su disposición el informe del OSE sobre su 14º período de sesiones celebrado en Bonn del 24 al 27 de julio de 2001 (FCCC/CP/2001/9).

⁹ El informe del OSACT sobre su 15º período de sesiones se distribuyó ulteriormente con la signatura FCCC/SBSTA/2001/8.

151. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre, el Presidente del OSE, Sr. John Ashe (Antigua y Barbuda), presentó el proyecto de informe del OSE sobre su 15º período de sesiones (FCCC/SBI/2001/L.2) y expuso verbalmente los resultados de dicho período de sesiones.

152. Dijo que, en su 15º período de sesiones, el OSE había recomendado a la Conferencia la aprobación de cierto número de decisiones y conclusiones, en particular las relativas a los países menos adelantados (véanse los siguientes párrafos 156 a 161), a las comunicaciones nacionales tanto de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención como de las Partes no incluidas en el anexo I (véanse los anteriores párrafos 132 y 134 a 136) y a los asuntos administrativos y financieros (véanse los precedentes párrafos 138 a 142). También en dicho período de sesiones, el OSE eligió Vicepresidenta a la Sra. Daniela Stoytcheva (Bulgaria) y Relatora a la Sra. Emily Ojoo-Massawa (Kenya).

153. En conclusión, expresó su gratitud a todos los colegas que habían participado en las deliberaciones del OSE durante su mandato como Presidente.

154. En la misma sesión, la Conferencia tomó nota del informe del OSE sobre su 14º período de sesiones (FCCC/SBI/2001/9), del proyecto de informe sobre su 15º período de sesiones (FCCC/SBI/2001/L.2) y del precedente informe verbal del Presidente¹⁰.

155. A propuesta del Presidente, la Conferencia manifestó su reconocimiento al Sr. Ashe por su dinámica labor como Presidente del OSE desde el quinto período de sesiones de la Conferencia.

C. Otras decisiones y conclusiones dimanantes de la labor de los órganos subsidiarios

1. Orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para el funcionamiento del fondo de los países menos adelantados

156. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente llamó la atención sobre el texto del proyecto de decisión relativo a este asunto (FCCC/SBI/2001/L.2), cuya aprobación recomendaba el OSE, y señaló que los corchetes debían eliminarse del texto.

157. En la misma sesión, la Conferencia aprobó dicho texto, en su forma modificada, como decisión 27/CP.7 con el título "orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero, para el funcionamiento del fondo de los países menos adelantados" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

2. Directrices para la preparación de los programas nacionales de adaptación de las medidas

158. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente llamó la atención sobre el texto de un proyecto de decisión sobre este asunto (FCCC/SBI/2001/L.4), cuya aprobación recomendaba el OSE, y señaló que los corchetes debían eliminarse del texto.

¹⁰ El informe del OSE sobre su 15º período de sesiones se distribuyó ulteriormente con la signatura FCCC/SBI/2001/18.

159. En la misma sesión, la Conferencia aprobó dicho texto, en su forma modificada, como decisión 28/CP.7 con el título "Directrices para la preparación de los programas nacionales de adaptación de las medidas" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

3. Establecimiento de un grupo de expertos de los países menos adelantados

160. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente llamó la atención sobre el texto de un proyecto de decisión sobre este asunto (FCCC/CP/2001/L.26), cuya aprobación recomendaba el OSE.

161. En la misma sesión, la Conferencia aprobó dicho texto como decisión 29/CP.7 con el título "Establecimiento de un grupo de expertos de los países menos adelantados" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

4. Conclusiones sobre la evaluación del estado de aplicación del párrafo 9 del artículo 4 de la Convención

162. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el Presidente llamó la atención sobre el texto de un conjunto de proyectos de conclusión (FCCC/SBI/2001/L.11) cuya aprobación recomendaba el OSE, y señaló que los corchetes debían eliminarse del texto

163. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el texto anterior en su forma modificada (véase la sección V del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

XII. SERIE DE SESIONES DE ALTO NIVEL A LAS QUE ASISTIERON MINISTROS Y OTROS JEFES DE DELEGACIÓN (Tema 12 del programa)

A. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel

164. La serie de sesiones de alto nivel del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes fue abierta por el Presidente en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre de 2001.

B. Alocución de su Majestad el Rey de Marruecos Mohammed VI

165. En la ceremonia de bienvenida celebrada el 7 de noviembre de 2001 con motivo de la serie de sesiones de alto nivel, su Alteza Real el Príncipe Moulay Rachid pronunció una alocución en nombre de su Majestad el Rey de Marruecos Mohammed VI. El texto de la alocución se reproduce en el anexo I.

C. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

166. Asimismo, en la ceremonia de bienvenida, celebrada el 7 de noviembre de 2001, la Conferencia escuchó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas transmitido por su representante, el Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El texto del mensaje se reproduce en el anexo I.

D. Declaración del Secretario Ejecutivo

167. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre de 2001, el Secretario Ejecutivo, Sr. Michael Zammit Cutajar, hizo una declaración en la que puso de relieve que éste era el último período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el que ejercía la función de Secretario Ejecutivo. El texto de la declaración se reproduce en el anexo I.

E. Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno

168. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre de 2001, el Excmo. Sr. Moritz Leuenberger, Presidente de la Confederación Suiza, hizo una declaración.

F. Declaraciones de las Partes (Tema 12 *a*) del programa)

169. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre de 2001, así como en las sesiones sexta y séptima, celebradas el 8 de noviembre de 2001, la Conferencia escuchó las declaraciones hechas por 74 ministros y otros representantes de las Partes. La lista de oradores figura en el anexo II.

G. Declaraciones de Estados observadores (Tema 12 *b*) del programa)

170. En la séptima sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 2001, la Conferencia escuchó una declaración del representante de un Estado observador, el Sr. O. Niyazi Çakmak, Subsecretario Adjunto, en nombre del Ministro del Medio Ambiente de Turquía.

H. Declaraciones de organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas (Tema 12 *c*) del programa)

171. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre de 2001, hicieron declaraciones el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Director y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR), el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en representación del Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

I. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales (Tema 12 *c*) del programa)

172. En la séptima sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 2001, se hicieron declaraciones en nombre del Director Ejecutivo del Organismo Internacional de Energía y el Secretario General de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

J. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales
(Tema 12 *d*) del programa)

173. En la séptima sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 2001, hicieron declaraciones el Groupe d'Études et de Recherches sur les Énergies Renouvelables et l'Environnement (en nombre de Climate Action Network (CAN South)), el Groupe Office Chérifien des Phosphates (en nombre de la Cámara de Comercio Internacional), la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (en nombre de las organizaciones de los pueblos indígenas), el GLOBE-EU (en nombre de la Organización Mundial de Legisladores en Pro de la Protección del Medio Ambiente (GLOBE)), Climate Network Europe (en nombre de CAN North), BCSE Climate Change Task Force (en nombre del European Business Council for a Sustainable Energy Future (e⁵) y el Business Council for Sustainable Energy (BCSE)), la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (en nombre de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)), el Comité Sindical Consultivo de la OCDE y la Confederación Europea de Sindicatos (CES), la International Petroleum Industry Environmental Conservation Association (en nombre del Consejo Empresarial Mundial por un Desarrollo Sostenible) y el Patriarcado Ecuménico (en nombre del Consejo Mundial de Iglesias).

K. Declaraciones de representantes de la juventud

174. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre de 2001, la Conferencia escuchó las declaraciones del Sr. Anis Bennani y de la Sra. Lina Ouadghiri (en nombre del Parlamento de los Niños de Marruecos) y de la Sra. Esther van Dijk (en nombre de la Organización Mundial de la Juventud para el Cambio Climático).

XIII. OTROS ASUNTOS
(Tema 13 del programa)

A. Solicitud de un grupo de países del Asia central y del Cáucaso, Albania y Moldova, relativa a su estatuto en la Convención

175. En relación con este tema, la Conferencia tuvo a su disposición una nota de la secretaría (FCCC/CP/2001/12) que contenía en su anexo una carta, de fecha 27 de julio de 2001, enviada al Secretario Ejecutivo en nombre de un grupo de países del Asia central y del Cáucaso y Moldova (ACCM) relativa a su estatuto en la Convención.

176. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre de 2001, el Presidente llamó la atención sobre el texto de un proyecto de decisión (FCCC/CP/2001/L.17), que se había preparado después de las consultas celebradas, a petición suya, por el Presidente del OSE.

177. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes aprobó dicho texto como decisión 35/CP.7 con el título "Solicitud de un grupo de países del Asia central y del Cáucaso, Albania y Moldova relativa a su estatuto en la Convención" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

178. El representante de Armenia, hablando en representación de un grupo de países del Asia central y del Cáucaso, Albania y Moldova (Grupo ACCM)¹¹, declaró que los miembros de este grupo consideraban que, con respecto a las decisiones del sexto período de sesiones de la Conferencia y a las adoptadas en el presente período de sesiones, todas las disposiciones previstas en relación con los países en desarrollo debían aplicarse también a los miembros de este grupo teniendo en cuenta sus circunstancias económicas y su necesidad de afrontar los problemas del cambio climático.

B. Mejoramiento de la participación de mujeres en la representación de las Partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto

179. En la octava sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes, después de haber recibido el proyecto propuesto por el Presidente (FCCC/CP/2001/L.22), aprobó la decisión 36/CP.7 con el título "Mejoramiento de la participación de mujeres en la representación de las Partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto" (véase la sección III del documento FCCC/CP/2001/13/Add.14).

XIV. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

(Tema 14 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones
(Tema 14 *a*) del programa)

180. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, la Conferencia de las Partes examinó el proyecto de informe sobre su séptimo período de sesiones (FCCC/CP/2001/L.16 y Add.1 a 3) y aprobó el texto, a la vez que autorizaba al Relator, bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría, a completar el informe.

B. Expresión de gratitud al país anfitrión

181. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el representante del Canadá presentó un proyecto de resolución con el título "Expresión de gratitud al Gobierno del Reino de Marruecos y a la ciudad y al pueblo de Marrakech" (FCCC/CP/2001/L.31) y manifestó también el reconocimiento de la Conferencia a Su Majestad el Rey de Marruecos Mohammed VI por su alocución en la serie de sesiones de alto nivel, pronunciada en nombre suyo por Su Alteza Real el Príncipe Moulay Rachid.

¹¹ Según se comunicó a la secretaría el 2 de noviembre de 2001, el Grupo ACCM está formado por los países siguientes: Albania, Armenia, Georgia, Kazajstán, República de Moldova, Turkmenistán y Uzbekistán. Albania ingresó en el grupo con posterioridad a la carta original de fecha 27 de julio de 2001.

182. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes aprobó por aclamación dicho proyecto de resolución como resolución 1/CP.7 (véase la sección IV del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

C. Expresión de gratitud al Secretario Ejecutivo

183. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, el representante de la Argentina llamó la atención sobre el texto de un proyecto de resolución que se había preparado para expresar la gratitud de la Conferencia de las Partes al Secretario Ejecutivo, cuyo mandato tocaba a su fin.

184. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes aprobó por aclamación dicho texto como resolución 2/CP.7 con el título "Expresión de gratitud al Secretario Ejecutivo" (véase la sección IV del documento FCCC/CP/2001/13/Add.4).

D. Clausura del período de sesiones

(Tema 14 *b*) del programa)

185. En la octava sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2001, hicieron declaraciones de homenaje a la labor del Presidente del séptimo período de sesiones y a los cofacilitadores y presidentes de los diferentes grupos y órganos subsidiarios, y también de reconocimiento al Secretario Ejecutivo, representantes de las 15 Partes, entre ellas una que intervino en nombre del Grupo de los 77 y China, otra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, otra en nombre de los 11 miembros del Grupo Central, otra en nombre del Grupo Africano y otra en nombre de los países menos adelantados¹².

186. En sus observaciones finales, el Presidente manifestó su gratitud a todos los participantes por el éxito de la Conferencia: la primera celebrada en tierra africana y en un país islámico. Añadió que en el tercer informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático se había indicado claramente que la amenaza del cambio climático era cierta y que la tendencia cada vez mayor hacia el recalentamiento global tenía efectos directos para toda la humanidad a causa de la vulnerabilidad de los ecosistemas y de la fragilidad de los sistemas económicos y sociales. En consecuencia, era todavía mayor la necesidad de aprobar los programas de adaptación, mediante los cuales las nuevas técnicas podían ser un instrumento útil para reducir los efectos del cambio climático. Los programas de esta índole podían propulsar también un desarrollo sostenible, que estuviera él mismo basado en la sinergia entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación de los recursos naturales.

187. Añadió que el cambio climático tenía múltiples efectos, entre ellos la agravación de la pobreza y el acrecentamiento de las desigualdades como consecuencia del avance del desierto y de la elevación de los niveles de las aguas marinas. La comunidad internacional no podía aceptar por más tiempo una situación en la que los efectos de los gases de invernadero tenían consecuencias negativas sobre la seguridad de los alimentos y el acceso a las aguas limpias, lo que hacía difícil luchar contra la pobreza y el hambre.

¹² Véase en el documento FCCC/CP/2001/MISC.9 la exposición hecha por los Estados Unidos de América al respecto.

188. En conclusión, puso de relieve que los logros conseguidos en el presente período de sesiones de la Conferencia, que marcaba un hito en el proceso de lucha contra el cambio climático, harían seguros la ratificación del Protocolo de Kyoto antes de la Cumbre de la Tierra, la pronta puesta en marcha del mecanismo para un desarrollo limpio y un paso adelante en lo que se refiere a la participación de las mujeres en las negociaciones sobre el clima.

189. Seguidamente, el Presidente declaró clausurado el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Anexo I

DECLARACIONES HECHAS EN LA INAUGURACIÓN DE LA SERIE DE SESIONES DE ALTO NIVEL DEL SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

A. Discurso de Su Majestad, el Rey Mohammed VI de Marruecos¹

Pronto se cumplirán diez años desde que, en representación de mi venerado padre, Su Majestad el Rey Hassan II -que Dios tenga en su santa misericordia- en la "Cumbre de la Tierra", reunida en Río, había declarado que, optar por una ecología humanista, era optar por una vía que coloca al hombre en el centro de cualquier proyecto, dejándole la responsabilidad de su destino, y recordándole sus derechos, así como sus deberes y obligaciones.

Al dirigirme a ustedes en esta mañana del mes de noviembre en Marrakech, en el corazón mismo del espacio espiritual, histórico y cultural del Reino de Marruecos, mi referencia a esta ética colectiva, que hace de nosotros ciudadanos solidarios de una misma tierra y de una misma humanidad, cobra más que nunca actualidad, dentro de esta delicada coyuntura internacional.

Vuestra presencia en este lugar traduce vuestra confianza y vuestra adhesión a los irrefragables valores fundadores de este país árabe y musulmán, anclado en su patrimonio africano y vinculado a lo largo de su más que milenaria historia a las virtudes de la libertad, de la paz, de la dignidad, de la equidad, de la tolerancia, y de la solidaridad, cultivando y protegiendo el mensaje de un islam de progreso y apertura, obrando, en esta parte del Mediterráneo, en pro de la edificación de un espacio democrático que regularmente se va afinando, y donde los derechos humanos resultan ser también los de una lógica económica que hace todo lo posible para transformar la riqueza creada en ingresos más equitativamente compartidos, en perfecta armonía con los imperativos de la preservación del medio ambiente.

Vuestra reunión en Marruecos constituye también un mensaje de esperanza y de razón. Están ustedes aquí, y juntos estamos todos, para decir al resto del mundo que el odio y el rechazo del otro, la confrontación y las perversiones del terrorismo y del extremismo, no pueden ni deben inscribirse en una visión reductora y caricaturesca que, obedeciendo a la emoción del momento y a la comodidad de la ignorancia y de la amalgama, dividiría el mundo, poniendo a los buenos de un solo lado.

Tomando conciencia de los peligros de semejante desvío, buscan ustedes, a través de la Conferencia de Marrakech, y más allá de la diversidad de vuestros Estados y de vuestras civilizaciones respectivas, transmitir vuestro mensaje de esperanza. Esto es en sí un primer logro de esta Conferencia que constituye una etapa histórica en el camino del desenlace de la Convención sobre el Cambio Climático y que, después de 30 años de esfuerzos y de debates, consagra las sólidas bases del plan de acción adoptado en Estocolmo en 1972.

Numerosas e importantes son todas las cuestiones que han debatido ustedes desde el comienzo de su Conferencia. Han hablado ustedes del clima, claro está, pero también de la

¹ Pronunciado en nombre de Su Majestad por Su Alteza el Príncipe Moulay Rachid.

economía y del desarrollo, del agua y de los océanos, de la educación y de la salud, y de muchas cosas más; han manejado cifras, anticipado evoluciones y desarrollado modelos; y han releído páginas de nuestra historia e interrogado el porvenir del planeta. En el contexto de la mundialización y de la globalización que caracterizan tanto la economía y la comunicación como el clima, estas interrogantes no siempre dedican la atención necesaria al diálogo entre las civilizaciones, a la interacción entre las culturas y a su impacto determinante para la emergencia de una conciencia colectiva universal, precaviéndose ante los peligros que acechan el destino de la humanidad. A ustedes, eminentes científicos; a los grandes responsables políticos que nos acompañan; a los periodistas, historiadores de nuestro presente; a los hombres y a las mujeres de buena voluntad, responsables de las organizaciones no gubernamentales; a todos ustedes, señoras y señores, reunidos en esta augusta asamblea, quisiera decir unas palabras sobre la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso.

Cuando la voluntad del Todopoderoso quiso que sucediera a mi venerado padre, que Dios tenga en su santa misericordia, me empeñé en otorgar al concepto de solidaridad toda la consistencia que requiere, porque ésta, para mí, es indisociable del ejercicio de la responsabilidad. La solidaridad no sólo es compasión, sino esencialmente conciencia: conciencia de que las murallas más altas, las defensas más sólidas y las certidumbres más firmes son incapaces de acallar la voz de los desheredados o el grito de los oprimidos; conciencia de que no pueden existir sobre la tierra, espacios de paz y de sosiego en este lugar, y nidos de guerra y de hambre en otros; conciencia de que nadie puede vivir en paz, tranquilidad y prosperidad, mientras que el vecino de enfrente sufre las angustias de la injusticia, de la opresión y de la miseria. Convencido de que la conciencia engendra la responsabilidad, les invito a esta interrogación colectiva: ¿Habrà que esperar siempre el advenimiento de los espantosos dramas para tomar conciencia y sentirse responsable de la salvaguarda de la Tierra, este patrimonio común de la humanidad, y para que el interés mercantil ceda el sitio a la voz de la ecología humanista?

Marruecos, por su parte, no se resigna ante esta fatalidad y asume en la integridad de la medida de sus medios, la totalidad de sus responsabilidades de Estado. Al acoger esta Conferencia, Marruecos ha querido reafirmar su total y plena adhesión a los principios de la solidaridad internacional en materia de preservación del medio ambiente, considerando que la solución a las cuestiones de los cambios climáticos en particular, y del medio ambiente en general, comprometen a toda la comunidad internacional y requiere la solidaridad entre los pueblos, los grupos de interés y las regiones.

Así pues, consciente de que la entrada en vigor del protocolo de Kyoto constituye un paso importante en el desenlace del largo proceso de reacción a los cambios climáticos, el Reino de Marruecos, a pesar de su débil tasa de emisión de gases con efecto invernadero, ha decidido proceder a su ratificación, e invita a los demás países, sobre todo a los industriales, a hacer lo mismo para que el Protocolo sea operacional lo antes posible, porque en ello está el interés de toda la humanidad.

Marruecos, que conoce condiciones climáticas difíciles relacionadas con la sequía y la desertificación, se halla enfrentado también, lo mismo que otros países en desarrollo, al impacto negativo sobre el medio ambiente, de la evolución rápida del contexto socioeconómico que ha desembocado en la aparición de nuevos modos de producción y consumo. Empeñado en levantar los desafíos, e impregnado de la noción de desarrollo duradero, el Reino de Marruecos

lleva una acción sobre varios frentes en el marco de un Plan de Acción Nacional, que reserva a la dimensión ecológica un destacado lugar en el proceso de desarrollo. Inscrita dentro de un movimiento de solidaridad regional e internacional, su acción se halla ligada a los programas mediterráneos que buscan la conservación y la explotación duraderas del medio marino y costero. Paralelamente, el Reino de Marruecos obra para que África goce de la prioridad en la acción internacional relativa a la preservación del medio ambiente.

En efecto, para participar eficazmente en el esfuerzo mundial de protección del clima, y poner en obra los compromisos de la Convención sobre el Cambio Climático, y de la Cumbre de Río, los países africanos y los países en desarrollo, de manera general, necesitan un gran apoyo internacional decidido en términos de tecnología ecológicamente racional, de saber hacer, y de capacidades humanas e institucionales. Este esfuerzo necesita, además, recursos financieros nuevos y adicionales, así como la reducción del peso de su deuda exterior, cosa que les permitiría dedicar los recursos más consecuentes a proyectos de desarrollo duradero y de lucha contra la pobreza -que sigue siendo el principal factor de degradación del medio ambiente al sur del planeta- además de la ayuda pública al desarrollo que conviene, por otra parte, llevar al nivel convenido por la comunidad internacional.

Con alegría, observamos que es en Marruecos, un país del Sur -cuyas justas causas, por otra parte, siempre ha defendido- donde el expediente de la protección del medio ambiente, abierto en el corazón del norte de Europa, en Escandinavia, hace tres décadas, encuentra finalmente su desenlace, confirmando de esta manera que es una cuestión, bajo forma de inquietud colectiva, la que hace de nosotros unos ciudadanos solidarios de una misma tierra y de una misma humanidad, más allá de los dramas y de las desviaciones del momento, que es justamente la de la protección de nuestro medio ambiente, cuyos triunfos y fragilidades no conocen el Norte ni el Sur, ni se detienen en ninguna frontera.

Es por consiguiente un nuevo enfoque de la ecología el que necesita el mundo, un enfoque fundado en la concertación y la búsqueda de soluciones de compromiso entre todas las partes integrantes, un enfoque que haga prevalecer la Declaración de Río según la cual, la soberanía del Estado se detiene nada más "atentar contra el medio ambiente de otros Estados o contra zonas situadas más allá de los límites de su jurisdicción nacional"; un enfoque que toma en consideración los legítimos intereses estratégicos nacionales de todos los países, garantizando la equidad y la transparencia que nos pueden incitar, cada cual en lo que le concierne, a hacer concesiones para administrar el planeta en tanto que patrimonio común de la humanidad.

En estos tiempos de disturbios, de dudas, de interrogaciones, pero también de movilización y de toma de conciencia de la comunidad hacia los destinos, imploro al Todopoderoso para que de vuestra bendita Conferencia, emane un mensaje de optimismo, de sensatez, de ponderación y también de esperanza; mensaje que tanto necesita la humanidad en estos momentos.

Gracias, Excelencias, señoras y señores, por los generosos esfuerzos que habéis desplegado para garantizar el éxito de esta Conferencia; y saludo vuestro constante compromiso en favor de las causas justas del medio ambiente. Deseando pleno éxito a vuestros trabajos, tengan ustedes una bienvenida en Marruecos, que siempre ha sido un lugar de encuentro y de fecundas mezclas de civilizaciones y culturas, velando permanentemente, en un espíritu de moderación, de tolerancia y de apertura hacia los demás, por forjar la obra útil y constructiva, a la vez que lucha

contra la alteración de nuestro planeta. He aquí el designio por el cual Dios Omnipotente creó al hombre y le asignó la misión que en él se halla depositada.

Que la paz, la misericordia y la bendición de Dios sean con vosotros.

B. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas²

Es un gran placer enviar mis saludos a esta conferencia de crucial importancia. Su Majestad el Rey Mohammed VI y el pueblo de Marruecos merecen nuestra gratitud por acogerla y dar una cordial bienvenida a tanta gente, de tantos países.

Se reúnen ustedes para proseguir la lucha mundial contra el cambio climático. Y se congregan en el entendimiento de que el cambio climático no es solamente una cuestión medioambiental sino también una cuestión fundamental de desarrollo. Sus efectos nocivos ponen en peligro el progreso económico y social. Y nuestra respuesta exigirá cambios significativos y a largo plazo en el comportamiento económico y social. La Convención que han tenido el acierto de ratificar proporciona el marco para esas respuestas y compromete a los países ricos e industrializados a ponerse a la vanguardia de la modificación de las tendencias de las emisiones -inclusive a los Estados Unidos, que son el mayor emisor del mundo de gases de efecto invernadero.

Los acuerdos que se alcanzaron en Bonn el pasado mes de julio representaron un gran avance político que contribuirá a orientar las actividades relativas al cambio climático durante muchos años. Sé que ustedes comparten el gran aprecio que siento por Jan Pronk, de los Países Bajos, debido a su inspirador liderazgo como Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Celebro que haya accedido a ser mi Enviado Especial para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará el año que viene en Johannesburgo. Confío también en que el buen criterio del Presidente entrante de la Conferencia de las Partes, Mohamed Elyazghi, de Marruecos, les sirva de ayuda para completar y aprobar los proyectos de decisión preparados en Bonn.

Los acuerdos de Bonn también representaron una victoria para el multilateralismo. Efectivamente, nunca ha sido más importante aunar fuerzas contra las amenazas mundiales a la sociedad humana y al planeta. El éxito en Marrakech mantendrá este impulso, generando esperanzas de que el Protocolo de Kyoto pueda ser ratificado por los países industrializados y entrar en vigor a tiempo para la Cumbre de Johannesburgo del año que viene.

Esta es la primera Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Cambio Climático que se celebra en África. Los países africanos han contribuido poco a la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Pero, al igual que otros países pobres, su dependencia de la agricultura, la silvicultura y la pesca, así como su vulnerabilidad a los desastres naturales, hace que sean los más expuestos a las consecuencias. Marrakech debe demostrarles que el mundo desarrollado se está tomando en serio este desafío y está haciendo lo que debe para evitar que el cambio climático introduzca un nuevo factor de injusticia en nuestro mundo.

² Pronunciado por el representante del Secretario General, Sr. Klaus Töpfer, Secretario General Adjunto y Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

No cabe duda de que el cambio climático es uno de los mayores desafíos globales a los que ha tenido que enfrentarse el mundo. Pero no nos amilanemos. Somos capaces de hacer mucho más de lo que generalmente se supone. Además, los cambios en nuestras economías y la transformación de nuestras sociedades brindarán enormes oportunidades de crear nuevos empleos, elevar los ingresos y mejorar las condiciones de vida. Son oportunidades que podemos y debemos aprovechar sin demora.

Permítanme terminar rindiendo tributo al Sr. Michael Zammit Cutajar, cuyo mandato como Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención Marco toca a su fin. Durante la última década ha contribuido a dirigir este proceso con gran perspicacia y ha creado en Bonn una secretaría eficaz y respetada. Echaremos muchísimo de menos su liderazgo, pero no me cabe la menor duda de que seguirá dejándose oír en relación con ésta y otras cuestiones conexas. Estoy convencido de que se suman ustedes a mis deseos de que tenga el mayor éxito posible en sus futuras actividades.

Les ruego que acepten mis más sinceros deseos de que la Conferencia sea un éxito.

C. Declaración del Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Ha llegado el momento de compartir con la Conferencia de las Partes algunas reflexiones de despedida. Llevo trabajando como Secretario Ejecutivo más de diez años. Para mí ha sido una década de aprendizaje: aprendizaje acerca del cambio climático y aprendizaje en cuestiones de gestión. He disfrutado de esta experiencia. Me considero afortunado por haber tenido esta oportunidad de participar en las negociaciones sobre el cambio climático desde el principio y formar un equipo desde sus cimientos. Doy las gracias al Secretario General que me ha nombrado, así como a los gobiernos aquí representados por haberme dado esta oportunidad y haberme dado su confianza y su apoyo. También doy las gracias a aquellos que han contribuido a mi aprendizaje, incluidos los presidentes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC), los dirigentes de las organizaciones cooperantes, a muchos destacados negociadores y presidentes de las reuniones y, sobre todo, a mis colegas de la secretaría. Gracias a este proceso de aprendizaje, me he creado una red de amigos y colegas entre los participantes en las negociaciones. Este es un caudal que me llevaré conmigo.

Una de las primeras y más duraderas lecciones que aprendí se refería a las raíces económicas de la cuestión que nos ocupa. La economía es la que genera el cambio climático y las soluciones debemos buscarlas en sus transformaciones económicas. Además, la actitud defensiva de la economía es lo que más influencia tiene en las negociaciones intergubernamentales. Esta actitud defensiva con frecuencia oscurece los intereses a largo plazo y obstaculiza su realización. Sería ingenuo pedir a los gobiernos que dejen de lado lo que consideran sus intereses económicos. Espero, sin embargo, que se aprecien mejor los costos de la inacción y los beneficios económicos de la innovación en tecnologías y estilos de vida, y que este aprecio genere una visión económica más equilibrada. Es mucho lo que queda por hacer en materia de información y promoción para que esta visión se convierta en realidad. Espero con interés la futura fase de negociaciones, en la que una mayor comprensión del impacto regional del cambio climático y una opinión compartida acerca del nivel deseable de concentraciones atmosféricas de gases con efecto de invernadero promuevan una actitud más positiva y una estrategia mundial de cooperación.

Aunque abandono estas negociaciones con la esperanza de ver una actitud más constructiva en el futuro, comparto con ustedes la satisfacción -a decir verdad el orgullo- que siento por el equipo de la secretaría que tienen a su servicio. Doy las gracias a aquellos que compartieron nuestros comienzos en Ginebra, a los que realizaron el viaje a Bonn y a los que allí se incorporaron al equipo. Son un equipo diverso, dinámico y comprometido -comprometido, en palabras de una declaración que marca una nueva visión- con los más altos niveles de profesionalismo y objetividad al servicio de las Partes.

Si consideran que la secretaría les presta un buen servicio, tengan por favor en cuenta que ello se debe a que ustedes, las Partes, nos han dado un margen para que podamos realizar nuestro trabajo mientras ustedes realizan el suyo. Dentro de este margen hemos ejercido la necesaria autonomía de gestión en el marco de las Naciones Unidas. Hemos tratado de reclutar personal de calidad y promover al mismo tiempo la diversidad geográfica y el equilibrio entre géneros. Hemos invertido en capacitación y en otras actividades con el fin de motivar y conservar al personal. Hemos tratado de administrar su dinero con integridad y, al mismo tiempo, con flexibilidad. Les doy las gracias por la confianza que les ha movido a dejarnos este margen y a renunciar a una microgestión. Creo que esta fórmula ha dado resultados y harían bien en continuarla.

Su secretaría es sólo una de las instituciones que prestan apoyo a la Convención. El logro de los objetivos de la Convención exige redes eficaces de observación, una fuente independiente y representativa de evaluación científica y tecnológica, un mecanismo financiero para responder a las necesidades y unos asociados cuya contribución aporte valor añadido al trabajo de las Partes y de la secretaría. Estas instituciones existen: son la Organización Meteorológica Mundial, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y otros asociados, como el PNUD, el PNUMA y el UNITAR. Una estrategia mundial eficaz para combatir el cambio climático debe fortalecer estas instituciones, así como la secretaría de la Convención en Bonn. También debe aprovechar al máximo las interacciones con otras convenciones afines, en particular nuestras convenciones hermanas sobre diversidad biológica y desertificación -y debería rebasar la esfera gubernamental para llegar a los actores económicos y a la sociedad civil.

Fui lanzado inesperadamente a las negociaciones sobre el cambio climático unos días después de que se iniciaran, en las afueras de Washington D.C., en febrero de 1991. Pronuncié un breve discurso por invitación de nuestro Presidente, el desaparecido Jean Ripert. Mis palabras clave fueron "eficiencia" y "equidad". Comprendí entonces que estas nuevas negociaciones guardaban relación con el nuevo "orden mundial". Sigo creyéndolo así. Con esta Convención no se pretende sólo conservar y reducir la contaminación en el sentido usual de estos términos. Se pretende también una transformación que permita una mayor eficiencia en la utilización de los recursos y una mayor equidad en el acceso a estos recursos. El mercado es una guía para la eficiencia. Pero la intervención de los gobiernos y la responsabilidad de las empresas son necesarias para promover la equidad. Sin equidad, los frutos de la eficiencia no perdurarán. No se trata únicamente de una convención sobre el medio ambiente mundial. Se trata de una convención sobre el desarrollo sostenible de la economía mundial.

Les deseo lo mejor. Les deseo toda clase de éxitos, aquí en Marrakech y para hacer avanzar la Convención.

Annex II

List of representatives of Parties who made statements at the high-level segment under agenda item 12¹

Algeria	S.E. M. Cherif Rahmani Ministre de l'Aménagement du Territoire et de l'Environnement ^{**}
Austria	H.E. Mr. Wilhelm Molterer Federal Minister for Agriculture, Forestry, Environment and Water Management [*]
Bangladesh	Mr. Sunil Kanti Bose Deputy Secretary, Ministry of Environment and Forest ^{***}
Belgium <i>Speaking also on behalf of the European Community and its member States</i>	S.E. M. Olivier Deleuze Secrétaire d'Etat à l'Énergie et au Développement Durable [*]
Benin	S.E. M. Issiradjou Ibrahim Gomina Ambassadeur du Bénin au Maroc ^{**}
Bhutan	H.E. Mr. Dasho Nado Rinchhen Deputy Minister National Environment Commission [*]
Brazil	H.E. Mr. Ronaldo Mota Sardenberg Minister of State of Science and Technology [*]
Bulgaria <i>Speaking also on behalf of Central Group 11</i>	H.E. Ms. Fathmelliaz Iliaz Deputy Minister of Environment and Water [*]
Cameroon	S.E. M. Sylvestre Naah Ondo Ministre de l'Environnement et des Forêts [*]

¹ Annotations indicate the plenary meeting at which each statement was made:

* Statement delivered at the 5th plenary meeting, on 7 November 2001.

** Statement delivered at the 6th plenary meeting, on 8 November 2001.

*** Statement delivered at the 7th plenary meeting, on 8 November 2001.

Canada	H. E. Mr. David Anderson Minister of the Environment*
Chile	H.E. Mr. José Manuel Ovalle Director de Medio Ambiente Ministerio de Relaciones Exteriores**
China	H. E. Mr. Jiang Liu Minister, Deputy-Chairman State Development Planning Commission*
Congo	S.E. M. Michel Mampouya Ministre de l'Industrie, Minière et de l'Environnement*
Côte d'Ivoire	S.E. M. Gilbert Bleu-Laine Ministre de l'Environnement et du Cadre de Vie*
Croatia	Mr. Smiljan Simac Chargé d'Affaires Croatian Embassy in Morocco***
Djibouti	S.E. M. Abdallah Abdillahi Miguil Ministre de l'Habitat, de l'Urbanisme, de l'Environnement et de l'Aménagement du Territoire**
Egypt	Mr. Ibrahim Abdel Gelil Executive Chairman Egyptian Environmental Affairs Agency**
European Community	H.E. Ms. Margot Wallström Commissioner for the Environment*
Finland	H.E. Ms. Satu Hassi Minister of the Environment*
France	S.E. M. Yves Cochet Ministre de l'Aménagement du Territoire et du l'Environnement*
Gambia	H.E. Ms. Susan Waffa-Ogoo Secretary of State for Fisheries, Natural Resources and the Environment**

Germany	H.E. Mr. Jürgen Trittin Federal Minister for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety *
Honduras	Mr. Mario V. Rietti Presidential Delegate to the American Council for Sustainable Development ***
Iceland	H.E. Ms. Siv Frídléifsdóttir Minister for the Environment *
India	H.E. Mr. T.R. Baalu Minister of Environment and Forests *
Indonesia	Mr. Daniel Murdiyarso Deputy Minister for Environmental Management Policy, State Ministry for the Environment **
Iran (Islamic Republic of) <i>Speaking also on behalf of the Group of 77 and China</i>	H.E. Ms. Massoumeh Ebtekar Vice-President of the Islamic Republic of Iran and Head of the Department of the Environment *
Ireland	H. E. Mr. Noel Dempsey Minister of the Environment and Local Government *
Italy	H.E. Mr. Altero Matteoli Minister of the Environment and Territory *
Japan	H.E. Ms. Yoriko Kawaguchi Minister of the Environment *
Jordan	Mr. Faris Al-Junaidi Director General, General Corporation for Environment Protection ***
Kazakhstan	Mr. Mazhit Turmagambetov Vice-Minister of Natural Resources and Environmental Protection **
Kenya	H.E. Mr. Noah Katana Ngala Minister of Environment and Natural Resources *

Kuwait	Mr. Abass Ali Naqi Assistant Under Secretary for Economic Affairs, Ministry of Oil**
Latvia	H.E. Mr. Vladimirs Makarovs Minister of Environmental Protection and Regional Development*
Luxembourg	S.E. M. Eugène Berger Secrétaire d'Etat à l'Environnement*
Madagascar	M. Fidèle Rafenomanantsoa Secrétaire Général Ministre des Transports et de la Météorologie***
Malaysia	Mr. Dato Zainal Dahalan Deputy Minister of Science, Technology and the Environment**
Maldives	H.E. Mr. Ismail Shafeeu Minister of Home Affairs, Housing and Environment*
Mauritius	H.E. Mr. Rajesh Anand Bhagwan Minister of Local Government and Environment*
Mexico	Mr. Francisco Székely Subsecretario de Planeación y Política Ambiental**
Monaco	M. Bernard Fautrier Ministre Plénipotentiaire, Chargé de la Coopération Internationale pour l'environnement et le développement**
Mozambique	Mr. Francisco Mabjaia Vice-Minister for Coordination of Environmental Affairs**
Namibia	Mr. Peter N. Iilonga Deputy Minister of Environment and Tourism**

Nepal	H.E. Mr. P.L. Singh Minister of Population and Environment*
New Zealand	H.E. Mr. Peter Hodgson Minister of Energy and Forestry**
Nigeria	H.E. Mr. Alhaji Muhammed Kabir Sa'id Minister of Environment*
Norway	H. E. Mr. Børge Brende Minister of Environment*
Pakistan	Mr. Imran H. Ahmad Section Officer Ministry of Environment, Local Government and Rural Development***
Panama	Sr. Gonzalo Menéndez Sub-Administrador General Autoridad Nacional del Ambiente**
Peru	Ms. Marià Cecilia Rozas Director of Environment and Sustainable Development****
Portugal	Mr. Rui Nobre Gonçalves Secretary of State for Environment**
Republic of Korea	H.E. Ms. Myung-Ja Kim Minister of Environment*
Romania	Mr. Ioan Jelev State Secretary for Environment**
Russian Federation	Mr. Alexander Bedritsky Head of Federal Service Roshydromet**
Samoa <i>Speaking also on behalf of the Alliance of Small Island States (AOSIS)</i>	H.E. Mr. Tuiloma Neroni Slade Ambassador, Permanent Representative of Samoa to the United Nations*
Saudi Arabia	Mr. Mohammed Salem Al-Sabban Ministry of Petroleum and Mineral Resources*

Senegal	S.E. M. Modou Fada Diagne Ministre de la Jeunesse, de l'Environnement et de Hygiène publique*
South Africa	H.E. Mr. Valli Moosa Minister of Environmental Affairs and Tourism**
Spain	S.E. Sr. Jaume Matas i Palou Ministro de Medio Ambiente*
Sudan	H.E. Mr. El Tigani Adam El Tahir Minister of Environment and Physical Development*
Sweden	H.E. Mr. Kjell Larsson Minister of Environment*
Switzerland	S.E. M. Moritz Leuenberger Président de la Confédération, Chef du Département fédéral de l'environnement, des transports, de l'énergie et de la communication*
Thailand	Mr. Saksit Tridech Deputy Permanent Secretary Ministry of Science, Technology and Environment**
Togo	S.E. M. Koffi Santy Sany Adade Ministre de l'Environnement et des Ressources Forestières*
Tunisia	S.E. M. Mohamed Ennabli Ministre de l'Environnement et de l'Aménagement du Territoire*
Uganda	H.E. Mr. Lawrence Kezimbira-Miyingo Minister of Water, Lands and Environment*
Ukraine	H.E. Mr. Serhii Kurykin Minister of the Environment and Natural Resources*

United Arab Emirates	H.E. Mr. Hamid Abdul Rahman Al Mudfah Minister of Health and Chairman of the Board of the Federal Environment Agency*
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	H.E. Ms. Margaret Beckett Secretary of State for Environment, Food and Rural Affairs*
United Republic of Tanzania	Mr. Richard Muyungi Assistant Director of Environment Vice-President's Office Division of Environment***
United States of America	H.E. Ms. Paula Dobriansky Under Secretary for Global Affairs Department of State*
Uruguay	Sr. Luis Leglise Vice Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
Zimbabwe	H.E. Mr. Francis D. Nhema Minister of Environment and Tourism*

Anexo III

LISTA DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE ASISTIERON AL SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

I. Organizaciones intergubernamentales

1. African Centre of Meteorological Information for Development
2. African Development Bank
3. Agence Intergouvernementale de la Francophonie
4. Asian Development Bank
5. Caribbean Community Secretariat
6. Corporación Andina de Fomento
7. Council of Europe
8. European Bank for Reconstruction and Development
9. Institut International du Froid
10. International Energy Agency
11. IUCN-The World Conservation Union
12. League of Arab States
13. Organisation for Economic Co-operation and Development
14. Organization of the Petroleum Exporting Countries
15. Pacific Islands Forum Secretariat
16. Permanent Court of Arbitration
17. Ramsar Convention Secretariat
18. Regional Environmental Centre for Central and Eastern Europe
19. Secrétariat Général de l'Union du Maghreb Arabe
20. South Pacific Regional Environment Programme.

II. Organizaciones no gubernamentales

1. Alliance for Responsible Atmospheric Policy
2. Alliance for Responsible Environmental Alternatives Canadá
3. Alliance to End Childhood Lead Poisoning
4. Amazon Alliance
5. Areket
6. Association des Constructeurs Européens d'Automobiles
7. Association Française du Froid/Alliance Froid, Climatisation, Environnement
8. Association pour la Recherche sur le Climat et l'Environnement
9. Australian Aluminium Council
10. Australian Coal Association
11. Australian Conservation Foundation
12. Bangladesh Centre for Advanced Studies
13. Battelle Memorial Institute
14. Birdlife International/Royal Society for the Protection of Birds
15. British Fire Protection Systems Association Ltd.
16. Bundesverband der Deutschen Industrie
17. Business Council for Sustainable Energy
18. Business Council of Australia
19. Business South África
20. Carbón Fix e.V.
21. Cari Duisberg Gesellschaft e.V.
22. CEE Bankwatch Network
23. CEMBUREAU
24. Center for Clean Air Policy

25. Center for International Climate and Environmental Research
26. Center for International Environmental Law"
27. Centre for Preparation and Implementation of International Projects on Technical Assistance
28. Centre for Science and Environment
29. Centro de Asistencia Legal Popular
30. Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
31. Church of the Brethren
32. Citizens Alliance for Saving the Atmosphere and the Earth
33. Clean Air Foundation
34. Climate Action Network - France
35. Climate Action Network - Latin America
36. Climate Action Network — Southeast Asia
37. Climate Institute
38. Climate Network África
39. Climate Network Europe
40. Columbia University/Columbia Earth Institute/Center for International Earth Science Information Network
41. Committee for A Constructive Tomorrow
42. Community of European Railways
43. Competitive Enterprise Institute
44. Confederación Sindical de Comisiones Obreras - Confederación Europea De Sindicatos
45. Confederation of European Paper Industries
46. Coordinating Body of Indigenous Organizations of the Amazon Basin
47. Cornell University
48. Development Alternatives

49. E7 Fund for Sustainable Energy Development
50. Earth Council
51. Edison Electric Institute
52. Electric Power Research Institute
53. Emissions Marketing Association
54. Energy Research Centre of the Netherlands
55. Environmental Defense
56. Environnement et Développement du Tiers Monde
57. EPOTEC
58. EURELECTRIC (Union of the Electricity Industry)
59. EURONATURA - Centro para o Direito Ambiental e Desenvolvimento Sustentado
60. European Business Council for a Sustainable Energy Future
61. European Chemical Industry Council
62. European Federation For Transport and Environment
63. European Nuclear Society
64. Fachhochschule Muenster
65. Federation of Electric Power Companies
66. FERN
67. Fondazione Lombardia per l'Ambiente
68. Forum Atomique Européen
69. Forum for Climate and Global Change
70. Forum for the Future
71. Foundation DLO
72. Foundation for International Environmental Law and Development
73. Foundation Joint Implementation Network

74. Foundation Marrakech 21
75. France Nature Environnement
76. Free University Amsterdam, Institute for Environmental Studies
77. Friends of the Earth International
78. GERERE (Groupe d'Etudes et de Recherches sur les Energies Renouvelables et l'Environnement)
79. Germán NGO Forum on Environment & Development
80. Germanwatch
81. Global Climate Coalition
82. Global Commons Institute
83. Global Environmental Forum
84. Global Industrial and Social Progress Research Institute
85. Global Legislators Organisation for a Balanced Environment - EU
86. Green Korea United
87. Greenpeace International
88. Hadley Centre for Climate Protection and Research
89. Hamburg Institute of International Economics
90. HELIO International
91. Identity, Merge and Action
92. Imperial College, Centre for Environment Technology
93. Indira Gandhi Institute of Development Research
94. Industrial Technology Research Institute
95. Institut de Recherche sur l'Environnement
96. Institute for Energy Technology
97. Institute for Global Environmental Strategies
98. Institute of Energy Economics, Japan

99. Instituto de Pesquisa Ambiental da Amazonia
100. Insurance Initiative in association with UNEP
101. International Academy of Technological Sciences
102. International Aluminum Institute
103. International Center for Environmental Technology Transfer
104. International Chamber of Commerce
105. International Climate Change Partnership
106. International Confederation of Free Trade Unions
107. International Council of Women
108. International Emissions Trading Association
109. International Gas Union
110. International Institute for Applied Systems Analysis
111. International Institute for Energy Conservation - Europe
112. International Institute for Sustainable Development
113. International Organization for Standardization"
114. International Petroleum Industry Environmental Conservation Association
115. Interstate Natural Gas Association of America
116. INZET (Association for North-South Campaigns)
117. Japan Atomic Industrial Forum, Inc.
118. Japan Center for Climate Change Actions
119. Japan Economic Research Institute
120. Japan Environmental Council
121. Japan Fluorocarbon Manufacturers Association
122. Japan Industrial Conference for Ozone Layer Protection
123. Japanese Trade Union Confederation

124. Joyce Foundation
125. Keidanren
126. Kiko Network
127. Korea Chamber of Commerce and Industry
128. Korean Federation for Environmental Movement
129. Kyoto University, Institute of Economic Research
130. Leland Stanford Júnior University
131. Lloyd's Register of Shipping
132. Max-Planck-Institute
133. Midwest Research Institute/National Renewable Energy Laboratory
134. Minerals and Energy Policy Centre
135. National Association of Regulatory Utility Commissioners
136. National Institute of Public Health and the Environment
137. Natural Resources Defense Council
138. Network for Environment and Sustainable Development in África
139. New Energy and Industrial Technology Development Organization
140. Norwegian Shipowners' Association
141. Oeko-Institut (Institute for Applied Ecology e.V.)
142. Open University
143. Organisation internationale des constructeurs d'automobiles
144. Organization for Industrial, Spiritual and Cultural Advancement - International
145. Oxford Institute for Energy Studies
146. PELANGI
147. Peoples' Forum 2001 GWRG
148. Pew Center on Global Climate Change

149. Potsdam Institute for Climate Impact Research
150. Prima Klima - weltweit - e.V.
151. Pro-Natura International
152. Railway Technical Research Institute
153. Royal Institute of International Affairs
154. Scientists for Global Responsibility
155. State and Territorial Air Pollution Program Administrators/Association of Local Air Pollution Control Officials
156. Sudanese Environment Conservation Society
157. Sustainability Investment Partners
158. Swiss Association for Environmentally Conscious Management
159. Tata Energy Research Institute
160. Technische Universität Darmstadt
161. Tellus Institute
162. The Business Roundtable
163. The Climate Council
164. The Fridtjof Nansen Institute
165. The Nature Conservancy
166. Third World Network
167. U.S. Climate Action Network
168. Union for Jobs and Environment
169. Union of Industrial and Employers' Confederations of Europe
170. Union of Public Association/Russian Environmental Congress
171. United Methodist Church - General Board of Church and Society
172. United Mine Workers of America
173. United Nations Environment & Development - UK Committee

174. University of Bielefeld, Institute for Science and Technology Studies
175. University of California, Revelle Program on Climate Science and Policy
176. University of Cambridge, Centre of International Studies
177. University of Cape Town, Energy and Development Research Centre
178. University of East Anglia, School of Environmental Sciences
179. University of Oxford, Environmental Change Institute
180. University of St. Gallen, Institute for Economy and the Environment
181. University of Surrey
182. University of Tampere
183. University Stuttgart, Institute of Energy Economics and the Rational Use of Energy
184. VitaeCivilis
185. Woods Hole Research Center
186. World Business Council for Sustainable Development
187. World Conference on Religion and Peace
188. World Council of Churches
189. World LP Gas Association
190. World Nuclear Association
191. World Resources Institute
192. Wuppertal Institute for Climate, Environment and Energy
193. WWF
194. Zentrum für Europäische Wirtschaftsforschung

Anexo IV

LISTA DE LOS DOCUMENTOS QUE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES TUVO ANTE SÍ EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES

FCCC/CP/2001/6	Programa provisional. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/CP/2001/6/Add.1	Programa provisional. Nota del Secretario Ejecutivo. Adición. Anotaciones al programa provisional
FCCC/CP/2001/7	Cuestiones de organización. Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
FCCC/CP/2001/8	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes
FCCC/CP/2001/9	Organizational matters. Adoption of the report on credentials. Report of the Bureau
FCCC/CP/2001/10	Aportación a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
FCCC/CP/2001/11	Propuestas de enmienda de las listas de los anexos I y II de la Convención. Propuesta de Turquía de suprimir su nombre de las listas de los anexos I y II de la Convención: examen de la información y posibles decisiones con arreglo al inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención
FCCC/CP/2001/12	Otros asuntos. Carta del grupo de países del Asia Central y del Cáucaso y Moldova relativa a su estatuto en la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2001/INF.3	Status of ratification of the United Nations Framework Convention on Climate Change and its Kyoto Protocol. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2001/INF.5	Implementation of the Buenos Aires Plan of Action: Adoption of the decisions giving effect to the Bonn Agreements. Draft decisions forwarded for elaboration, completion and adoption. National systems, adjustments and guidelines under Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Report on the workshop on issues related to Articles 5, 7 y 8 of the Kyoto Protocol. Note by the Chairman of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice

- FCCC/CP/2001/5 Informe de la Conferencia de las Partes sobre la segunda parte de su sexto período de sesiones, celebrada en Bonn del 16 al 27 de julio de 2001. Primera parte: Deliberaciones; segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones
- FCCC/CP/2001/5/Add.1 Informe de la Conferencia de las Partes sobre la segunda parte de su sexto período de sesiones, celebrada en Bonn del 16 al 27 de julio de 2001. Adición. Tercera parte: Decisiones acerca de las cuales la Conferencia tomó nota de que las negociaciones habían concluido con un consenso en la segunda parte de su sexto período de sesiones y que decidió remitir a su séptimo período de sesiones para su adopción
- FCCC/CP/2001/5/Add.2 Informe de la Conferencia de las Partes sobre la segunda parte de su sexto período de sesiones, celebrada en Bonn del 16 al 27 de julio de 2001. Adición. Cuarta parte: Proyectos de decisión acerca de los cuales la Conferencia de las Partes tomó nota de que se habían hecho progresos en la segunda parte de su sexto período de sesiones y que decidió remitir a su séptimo período de sesiones para su elaboración, terminación y aprobación
- FCCC/CP/2001/MISC.4 Implementation of the Buenos Aires Plan of Action. Statements made in connection with the approval of The Bonn Agreements on the implementation of the Buenos Aires Plan of Action (decision 5/CP.6)
- FCCC/CP/2001/MISC.5 Implementation of the Buenos Aires Plan of Action: Adoption of the decisions giving effect to the Bonn Agreements. Draft decisions forwarded for elaboration, completion and adoption. Work programme on mechanisms (decisions 7/CP.4 and 14/CP.5). Submissions from Parties
- FCCC/CP/2001/MISC.6 and Add.1-2 Implementation of the Buenos Aires Plan of Action: Adoption of the decisions giving effect to the Bonn Agreements. Draft decisions forwarded for elaboration, completion and adoption. Land use, land-use change and forestry. Views from a Party
- FCCC/CP/2001/MISC.8 Implementation of the Buenos Aires Plan of Action: Adoption of the decisions giving effect to the Bonn Agreements. Draft decisions forwarded for elaboration, completion and adoption. Work programme on mechanisms (decisions 7/CP.4 and 14/CP.5). Submissions from Parties

- FCCC/CP/2001/MISC.9 Closure of the session. Views from a Party
- FCCC/CP/2001/L.16 y Add.1 a 3 Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones, celebrada en Marrakech del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2001
- FCCC/CP/2001/L.17 Otros asuntos. Carta del grupo de países de Asia Central y del Cáucaso, Albania y Moldova relativa a su estatuto en la Convención. Proyecto de decisión presentado por el Presidente
- FCCC/CP/2001/L.18 Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires: adopción de las decisiones para llevar a la práctica los Acuerdos de Bonn. Proyectos de decisión que se presentan para su elaboración, terminación y aprobación. Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de decisión presentado por el Presidente del grupo de negociación. Proyecto de decisión .../CP.7. Directrices para los sistemas nacionales previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto
- FCCC/CP/2001/L.19 Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires: adopción de las decisiones para llevar a la práctica los Acuerdos de Bonn. Proyectos de decisiones que se presentan para su elaboración, terminación y aprobación. Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de decisión propuesto por el Presidente del grupo de negociación. Proyecto de decisión .../CP.7. Orientación sobre buenas prácticas y ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto
- FCCC/CP/2001/L.20 Cuestiones relacionadas con las comunicaciones nacionales en el marco de la Convención. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de decisión .../CP.7. Otras cuestiones relacionadas con las comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
- FCCC/CP/2001/L.21 Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires: adopción de las decisiones para llevar a la práctica los Acuerdos de Bonn. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto. Proyecto de decisión .../CP.7. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto

- FCCC/CP/2001/L.22 Otros asuntos. Mejoramiento de la participación de mujeres en la representación de las Partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Proyecto de decisión propuesto por el Presidente
- FCCC/CP/2001/L.23 Cuestiones de organización. Fecha y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Proyecto de decisión .../CP.7
- FCCC/CP/2001/L.24 y Add.1 a 3 Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires: adopción de las decisiones para llevar a la práctica los Acuerdos de Bonn. Proyectos de decisiones que se presentan para su elaboración, terminación y aprobación. Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisiones 7/CP.4 y 14/CP.4). Propuesta del Presidente. Proyecto de decisión .../CP.7 (Mecanismos). Principios, carácter y objeto de los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto
- FCCC/CP/2001/L.25 Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires: adopción de las decisiones para llevar a la práctica los Acuerdos de Bonn. Proyectos de decisión que se presentan para su elaboración, terminación y aprobación. Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisiones 7/CP.4 y 14/CP.4). Propuesta de los copresidentes del Grupo de Negociación sobre los Mecanismos. Proyecto de decisión .../CP.7. Modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas, previstas en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto
- FCCC/CP/2001/L.26 Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución. Proyecto de decisión .../CP.7. Establecimiento de un grupo de expertos de los países menos adelantados
- FCCC/CP/2001/L.27/Rev.1 Aportación a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Proyecto de decisión .../CP.7. Declaración Ministerial de Marrakech
- FCCC/CP/2001/L.28 Implementation of the Buenos Aires Plan of Action: Adoption of the decisions giving effect to the Bonn Agreements. Draft decisions forwarded for elaboration, completion and adoption. National systems, adjustments and guidelines under Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Proposal by the President. Draft decision -/CP.7. Guidelines for the preparation of the information required under Article 7 of the Kyoto Protocol

- FCCC/CP/2001/L.29 Implementation of the Buenos Aires Plan of Action: Adoption of the decisions giving effect to the Bonn Agreements. Draft decisions forwarded for elaboration, completion and adoption. National systems, adjustments and guidelines under Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Proposal by the President. Draft decision -/CP.7. Guidelines for review under Article 8 of the Kyoto Protocol
- FCCC/CP/2001/L.30 Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires: adopción de las decisiones para llevar a la práctica los Acuerdos de Bonn. Proyectos de decisiones que se presentan para su elaboración, terminación y aprobación. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Actividades de gestión de bosques en el marco del párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: Federación de Rusia. Propuesta del Presidente. Proyecto de decisión .../CP.7
- FCCC/CP/2001/L.31 Resolución .../CP.7. Expresión de gratitud al Gobierno del Reino de Marruecos y a la ciudad y al pueblo de Marrakech
- FCCC/CP/2001/CRP.14 Implementation of the Buenos Aires Plan of Action: Adoption of decisions giving effect to the Bonn Agreements (decision 5/CP.6). Technical and legal review
- FCCC/CP/2001/CRP.15 Organizational matters. Calendar of meetings of Convention bodies, 2005-2007. Draft calendar of meetings of Convention bodies, 2005-2007
- FCCC/CP/2001/CRP.16 Implementation of the Buenos Aires Plan of Action: Adoption of the decisions giving effect to the Bonn Agreements. Draft decisions forwarded for elaboration, completion and adoption. Work programme on mechanisms (decisions 7/CP.4 and 14/CP.4). Note by the Co-Chairs of the negotiating group on mechanisms
- FCCC/CP/2001/CRP.17 Implementation of the Buenos Aires Plan of Action: Adoption of the decisions giving effect to the Bonn Agreements. Draft decisions forwarded for elaboration, completion and adoption. National systems, adjustments and guidelines under Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Work programme on mechanisms (decisions 7/CP.4 and 14/CP.5). Proposal by the Co-facilitators
